A close-up, high-angle photograph of a woman's face, focusing on her green eye and the side of her head. Her hand is visible near her forehead. The lighting is soft and warm, creating a contemplative mood.

**Evolución de  
las interrupciones  
voluntarias  
del embarazo  
en Castilla y León  
(1997/2004)**



**EVOLUCIÓN DE  
LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS  
DEL EMBARAZO EN CASTILLA Y LEÓN  
1997-2004**



Edita: Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud Pública y Consumo

Maquetación e impresión: DELAIGLESIA IMPRESORES

Depósito legal: ZA - 11 - 2007

## **PRESENTACIÓN**

La vigilancia de la Salud Pública forma parte de las funciones básicas de la Administración Sanitaria. En este contexto podemos englobar la vigilancia de las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) que desde su despenalización en 1985 permite conocer la evolución de este hecho así como la caracterización de las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo. La vigilancia de las IVE permite también realizar el seguimiento de los embarazos no deseados y con ellos valorar las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la educación para la salud, la planificación familiar y la planificación de los servicios asistenciales.

La información presentada en este estudio procede de los datos recogidos por los centros autorizados para realizar IVE y de la información integrada proveniente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Estamos seguros del interés de este estudio no sólo para los profesionales sanitarios que desarrollan su labor en el ámbito de la salud reproductiva si no también para otros profesionales que trabajan en las áreas de juventud, mujer o familia así como para la sociedad en su conjunto.

Quiero agradecer el esfuerzo realizado por todos los profesionales, tanto del ámbito asistencial como del de Salud Pública en la consolidación de este sistema de información en Salud.

CÉSAR ANTÓN BELTRÁN  
Consejero de Sanidad  
de la Junta de Castilla y León



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>MATERIAL Y MÉTODOS</b> .....	11
<b>RESULTADOS</b> .....	13
<b>1. Casos y tasas</b> .....	13
<b>2. Evolución de las IVE según grupos de edad</b> .....	16
<b>3. Evolución de las tasas de IVE a nivel provincial</b> .....	20
<b>4. Evolución de las tasas de IVE según otras variables     estudiadas</b> .....	25
4.1 Provincia donde se realizó la intervención .....	25
4.2 Convive en pareja .....	26
4.3 Estado civil.....	27
4.4 Estudios realizados o en realización.....	29
4.5 Situación laboral de la mujer .....	31
4.6 Situación laboral de la pareja o sustentador .....	33
4.7 Ingresos económicos propios .....	34
4.8 Número de hijos.....	35
4.9 Número de abortos previos .....	36
4.10 Asistencia a centros para utilización de métodos anticonceptivos en los dos últimos años .....	38

4.11	Centro donde se informó por primera vez de la posibilidad de interrumpir este embarazo.....	39
4.12	Semanas de gestación estimadas por el médico.....	40
4.13	Motivos para la realización de la IVE.....	41
4.14	Método empleado en la intervención .....	42
<b>5.</b>	<b>Menores de 20 años y asistencia a centros para utilización de métodos anticonceptivos en los dos últimos años.....</b>	<b>43</b>
<b>6.</b>	<b>Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres no residentes en Castilla y León.....</b>	<b>46</b>
	<b>EVOLUCIÓN DE LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO EN ESPAÑA Y EN CASTILLA Y LEÓN .....</b>	<b>47</b>
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>49</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>51</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>53</b>
	<b>I Legislación.....</b>	<b>55</b>
	<b>II Ficha de registro .....</b>	<b>56</b>
	<b>III Poblaciones .....</b>	<b>57</b>

## INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de Reforma del artículo 417 bis del Código Penal (B.O.E. núm. 166 de 12 julio de 1985) despenalizó, en determinados supuestos, las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en España (anexo I). Dicho artículo quedó redactado de la siguiente forma:

«1. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1.<sup>a</sup> Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

2.<sup>a</sup> Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

3.<sup>a</sup> Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas del centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos».

Como consecuencia de esta norma se crea en 1986 el registro de IVE, determinándose la obligatoriedad de la notificación a partir de la entrada en vigor de la Orden de 16 de junio de 1986. Desde ese momento todas las IVE deben ser notificadas y su seguimiento y evaluación se efectúa a través de un sistema de vigilancia epidemiológica. La notificación de la IVE se realiza mediante una hoja de registro, común para todo el Estado, que fue aprobada por el Consejo Interterritorial de Salud en 1990 y modificada posteriormente en 1999.

En cada Comunidad Autónoma los centros autorizados remiten las hojas de registro de las IVE, que deben ser cumplimentadas por los médicos que realizan la intervención, a la Consejería de Sanidad. Las notificaciones son procesadas y la base de datos anual se envía al Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) quien entre otras actividades facilita a las autoridades sanitarias de cada Comunidad Autónoma, información sobre las IVE de las mujeres residentes en su Comunidad que han abortado fuera de la misma.

El objetivo de este trabajo es:

- Describir la evolución de las interrupciones voluntarias de embarazo en Castilla y León
- Describir las características de las mujeres que abortan, mediante el estudio de las variables que se recogen en la hoja de registro de cada intervención.
- Analizar otros aspectos de interés en el estudio de las IVE.

## MATERIAL Y MÉTODOS

Los datos de IVE utilizados en este trabajo proceden de las bases de datos anuales definitivas que recogen las IVE realizadas en mujeres residentes de Castilla y León. Esta base definitiva se construye con los datos procedentes del registro de IVE realizadas en Castilla y León, excluidas las no residentes, y con los datos precedentes del MSC relativos a IVE realizadas en otras Comunidades Autónomas en mujeres que tienen su residencia en Castilla y León.

Para el estudio en mujeres no residentes en Castilla y León pero que han acudido a la IVE en nuestra comunidad se han utilizado los datos procedentes de las bases de datos de las IVE realizadas en los centros sanitarios autorizados de Castilla y León (En Castilla y León existen tres centros sanitarios autorizados, los tres de titularidad privada).

El periodo de estudio comprende los años 1997 a 2004 ambos inclusive.

Se ha estudiado la evolución del número absoluto de IVE en el conjunto de Castilla y León y su distribución provincial así como la evolución de las tasas por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años. Los datos de IVE hacen, de forma general, referencia a mujeres de 15 a 44 años aunque existen un reducido número de notificaciones de intervenciones en mujeres menores de 15 años y mayores de 44. La información sobre los abortos en estos dos grupos se presenta exclusivamente en números absolutos. Se ha realizado la estandarización de tasas, por el método directo, utilizando la población de Castilla y León como referencia lo que permite observar la situación de cada provincia en relación al conjunto de la Comunidad. Se ha estudiado también la tendencia de los grupos de edad en cada provincia.

Las variables analizadas se recogen en la hoja de registro (anexo II):

Código de centro (hace referencia al centro sanitario en el que se realiza la intervención)

Convive en pareja

Estado civil

Provincia de residencia

Nivel de instrucción

Situación laboral de la mujer

Situación laboral de la pareja o sustentador

Ingresos económicos propios

Número de hijos

Número de abortos previos

Utilización de centros sanitarios para control o utilización de anticonceptivos

Lugar de información sobre la interrupción del embarazo

Semanas de gestación

Motivo de la IVE

Método de intervención

Edad. Se han establecido 8 grupos de edad: menores de 15; de 15 a 19; de 20 a 24; de 25 a 29; de 30 a 34; de 35 a 39; de 40 a 44 y mayores de 44 años.

Las poblaciones utilizadas en este estudio proceden de las revisiones anuales del padrón (INE) excepto para el año 1997 en el que se ha utilizado la revisión del padrón del año 1996 por no existir la correspondiente a 1997 (anexo III).

# RESULTADOS

## 1. CASOS Y TASAS

Entre 1997 y 2004 se han practicado 23.082 IVE en residentes de Castilla y León. La evolución del número de IVE en Castilla y León, en los diferentes grupos de edad estudiados se presenta en la tabla 1 y la evolución provincial entre 1997 y 2004 en la tabla 2. El mayor número de IVE se observa en el grupo de edad de 20 a 24 años y en la provincia de Valladolid. Destaca la evolución ascendente entre los 15 y 19 años y el cambio de tendencia en la provincia de Soria en los últimos años analizados.

**Tabla 1 - IVE en Castilla y León según grupos de edad. 1997-2004**

	<15	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 y más	Total
<b>1997</b>	2	315	695	582	501	421	197	17	2.730
<b>1998</b>	3	324	743	622	507	411	200	15	2.825
<b>1999</b>	1	347	814	660	498	467	176	11	2.974
<b>2000</b>	3	329	818	603	492	416	162	18	2.841
<b>2001</b>	2	375	833	625	475	402	177	12	2.901
<b>2002</b>	3	377	810	653	503	391	162	15	2.914
<b>2003</b>	5	395	923	629	511	353	162	15	2.993
<b>2004</b>	7	413	828	658	465	360	158	15	2.904
<b>Total</b>	26	2.875	6.464	5.032	3.952	3.221	1.394	118	23.082

Tabla 2 - Evolución de las IVE Castilla y León y provincias. 1997- 2004

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
<b>Ávila</b>	86	108	145	107	110	121	113	128	918
<b>Burgos</b>	331	362	390	358	374	357	345	372	2.889
<b>León</b>	650	690	708	697	677	694	723	699	5.538
<b>Palencia</b>	185	210	182	206	183	186	172	191	1.515
<b>Salamanca</b>	296	286	370	301	354	335	359	285	2.586
<b>Segovia</b>	122	133	124	118	149	159	158	152	1.115
<b>Soria</b>	75	85	84	86	109	118	150	153	860
<b>Valladolid</b>	807	800	788	806	772	793	799	790	6.355
<b>Zamora</b>	178	151	183	162	173	151	174	134	1.306
<b>Castilla y León</b>	2.730	2.825	2.974	2.841	2.901	2.914	2.993	2.904	23.082

La evolución de las tasas por 1.000 mujeres en este mismo periodo puede observarse en la tabla 3.

Tabla 3 – Tasas de IVE por 1.000 mujeres de 15 a 44 años por provincia. 1997-2004

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Ávila</b>	2,66	3,35	4,55	3,36	3,49	3,81	3,56	4,04
<b>Burgos</b>	4,46	4,94	5,36	4,92	5,12	4,85	4,70	5,13
<b>León</b>	6,00	6,52	6,74	6,65	6,53	6,76	7,10	7,03
<b>Palencia</b>	4,89	5,53	4,83	5,48	4,93	5,08	4,80	5,42
<b>Salamanca</b>	3,95	3,82	4,96	4,04	4,79	4,59	4,95	3,94
<b>Segovia</b>	4,07	4,40	4,15	3,94	4,98	5,21	5,18	4,95
<b>Soria</b>	4,30	4,83	4,90	4,99	6,26	6,75	8,68	8,82
<b>Valladolid</b>	7,00	6,91	6,86	7,00	6,75	6,93	7,00	6,98
<b>Zamora</b>	4,66	3,91	4,76	4,23	4,56	4,04	4,71	3,69
<b>Castilla y León</b>	5,17	5,37	5,69	5,45	5,59	5,64	5,83	5,71

La estandarización de tasas permite relacionar la tasa de cada provincia con la tasa de Castilla y León. La tabla 4 recoge las tasas estandarizadas por 1.000 mujeres para cada año del periodo de estudio. Se observa que las tasas correspondientes a las provincias de Soria, León y Valladolid superan con una mayor diferencia las tasas de Castilla y León.

Tabla 4 – Tasas estandarizadas de IVE por 1.000 mujeres de 15 a 44 años. 1997-2004

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Ávila</b>	2,66	3,34	4,54	3,36	3,49	3,83	3,57	4,09
<b>Burgos</b>	4,48	4,95	5,38	4,94	5,14	4,86	4,74	5,15
<b>León</b>	5,99	6,57	6,79	6,70	6,59	6,82	7,14	7,05
<b>Palencia</b>	4,95	5,64	4,92	5,60	4,98	5,15	4,83	5,41
<b>Salamanca</b>	3,93	3,81	4,94	4,02	4,78	4,57	4,93	3,92
<b>Segovia</b>	4,05	4,38	4,12	3,94	4,98	5,22	5,21	4,98
<b>Soria</b>	4,30	4,84	4,93	5,02	6,35	6,83	8,78	8,91
<b>Valladolid</b>	7,00	6,85	6,76	6,90	6,64	6,84	6,92	6,94
<b>Zamora</b>	4,65	3,90	4,75	4,21	4,53	4,03	4,70	3,65
<b>Castilla y León</b>	5,17	5,37	5,69	5,45	5,59	5,64	5,83	5,71

La razón de tasas permite conocer, en este caso, la incidencia de IVE en una provincia respecto de la incidencia en el conjunto de Castilla y León. Este indicador se expresa en porcentaje.

Tabla 5 – Razón de tasas. 1997-2004

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Ávila</b>	51,44	62,15	79,76	61,64	62,44	67,92	61,29	71,67
<b>Burgos</b>	86,68	92,07	94,40	90,80	91,90	86,28	81,28	90,32
<b>León</b>	115,91	122,17	119,26	123,08	117,88	120,90	122,50	123,65
<b>Palencia</b>	95,65	105,02	86,37	102,75	89,09	91,40	82,90	94,76
<b>Salamanca</b>	75,93	70,84	86,81	73,88	85,54	81,09	84,59	68,63
<b>Segovia</b>	78,37	81,57	72,39	72,40	89,09	92,67	89,38	87,25
<b>Soria</b>	83,12	90,15	86,60	92,26	113,54	121,14	150,65	156,13
<b>Valladolid</b>	135,35	127,38	118,79	126,70	118,78	121,31	118,74	121,69
<b>Zamora</b>	90,02	72,64	83,48	77,27	80,98	71,47	80,57	64,03
<b>Castilla y León</b>	100	100	100	100	100	100	100	100

De acuerdo con estos datos observamos que durante los 8 años de estudio la incidencia de IVE ha sido mayor en las provincias de Valladolid y León que en el conjunto de Castilla y León, oscilando entre un 15 y un 24% más en León y entre un 18 y un 35% más en Valladolid. En los últimos años la incidencia en la provincia de Soria ha ido aumentando progresivamente, superando a la de Castilla y León en los últimos años desde un 14% más en 2001 a un 56% más en 2004.

## 2. EVOLUCIÓN DE LAS IVE SEGÚN GRUPO DE EDAD

En las tablas siguientes se presenta para cada provincia y para el conjunto de Castilla y León la evolución de las tasas de IVE en los diferentes grupos de edad estudiados.

**Tabla 6 - Evolución de las tasas de IVE por 1.000 mujeres de 15 a 19 años**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	2,58	3,15	5,39	3,72	4,06	4,36	3,98	3,32
Burgos	3,38	4,00	5,02	5,76	5,22	4,94	5,63	5,18
León	2,42	2,56	2,15	4,02	3,34	5,12	5,60	4,87
Palencia	3,87	2,20	4,46	3,52	3,88	4,06	2,94	8,27
Salamanca	3,21	3,83	4,51	3,81	7,49	7,71	6,29	8,45
Segovia	4,15	4,02	3,49	2,73	4,84	2,85	6,84	6,67
Soria	3,41	4,02	4,20	3,94	6,19	4,93	8,18	9,52
Valladolid	4,93	6,45	6,22	5,88	6,34	6,97	7,96	8,66
Zamora	4,30	3,57	5,38	4,29	7,29	5,89	6,51	5,07
Castilla y León	3,61	4,01	4,52	4,51	5,39	5,64	6,12	6,63

Las tasas de IVE en mujeres entre 15 y 19 años han seguido una evolución al alza durante todo el periodo de estudio. Aumentando, en el conjunto de Castilla y León, desde 3,61 por 1.000 mujeres en 1997 a 6,63 en 2004. Las provincias de Soria, Valladolid y Salamanca presentan las tasas más altas en los últimos años.

**Tabla 7 - Evolución de las tasas de IVE por 1.000 mujeres de 20 a 24 años**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	4,13	4,21	6,08	4,81	5,98	5,09	7,08	6,07
Burgos	7,06	8,59	8,65	8,70	8,60	8,03	9,33	9,48
León	5,99	8,81	9,28	9,91	10,99	12,32	13,62	14,27
Palencia	7,85	9,01	8,06	12,91	9,75	8,97	10,59	9,53
Salamanca	6,24	4,85	8,84	5,62	8,13	7,58	10,97	6,90
Segovia	4,83	6,87	6,59	6,74	9,05	9,19	6,84	9,44
Soria	6,90	6,74	7,14	6,89	11,67	11,93	16,18	16,84
Valladolid	11,75	11,33	11,30	12,02	11,58	12,33	13,82	12,56
Zamora	5,76	4,75	6,41	8,22	5,98	4,32	7,09	6,56
Castilla y León	7,44	8,07	8,90	9,13	9,55	9,60	11,30	10,56

Entre 20 y 24 años la tasa de IVE ha ido aumentando también de forma progresiva aunque se aprecia un descenso en el último año de estudio. En la provincia de León se observa un aumento de las tasas en todos los años analizados.

Tabla 8 - Evolución de las tasas de IVE por 1.000 mujeres de 25 a 29 años

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	2,08	2,52	4,44	3,77	2,85	5,79	3,34	6,25
Burgos	6,29	5,30	7,07	6,38	7,32	7,12	5,35	6,20
León	7,98	9,86	9,16	7,41	8,25	8,01	8,48	9,09
Palencia	5,37	8,62	7,49	6,52	5,90	8,08	5,65	7,29
Salamanca	3,94	4,08	4,88	5,43	4,78	4,73	5,12	4,01
Segovia	5,71	5,02	4,74	4,07	5,98	6,53	6,54	6,14
Soria	4,93	7,10	8,05	8,43	10,07	10,24	11,39	11,28
Valladolid	8,63	8,77	9,61	9,07	8,59	8,46	8,70	9,03
Zamora	5,25	4,99	5,30	4,20	5,33	4,85	5,64	4,24
Castilla y León	6,30	6,87	7,38	6,70	6,94	7,16	6,90	7,21

Las tasas de IVE en mujeres de 25 a 29 años han seguido, para el conjunto de la Comunidad, una evolución más constante, manteniéndose alrededor de 7 por 1.000 mujeres, durante todo el periodo de estudio. Soria es la provincia que presenta el mayor incremento a lo largo de los años estudiados

Tabla 9 - Evolución de las tasas de IVE por 1.000 mujeres de 30 a 34 años

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	2,78	3,99	4,76	3,02	3,43	3,83	3,68	5,15
Burgos	4,19	4,60	5,24	4,42	4,21	3,71	4,64	5,11
León	7,57	7,33	7,87	8,44	7,53	7,85	7,79	7,47
Palencia	5,32	6,76	4,59	6,53	4,52	4,76	4,42	3,94
Salamanca	3,90	3,70	4,70	3,62	3,12	3,53	3,96	2,93
Segovia	2,99	4,70	4,40	2,91	4,83	7,18	6,59	4,68
Soria	4,55	3,95	3,10	3,42	5,34	4,75	10,60	6,87
Valladolid	7,07	6,24	5,29	6,45	6,51	6,62	5,76	5,92
Zamora	4,48	4,41	4,30	3,17	3,98	5,14	5,20	2,15
Castilla y León	5,40	5,45	5,42	5,39	5,24	5,57	5,70	5,19

Por lo que respecta al grupo de 30 a 34 años, durante todo el periodo de estudio la tasa de IVE ha sido menor que en los anteriores grupos de edad situándose alrededor de 5,50 por 1.000 mujeres. La provincia de León es la que ha mantenido las tasas más altas en este grupo de edad durante todo el periodo de estudio.

Tabla 10 - Evolución de las tasas de IVE por 1.000 mujeres de 35 a 39 años

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	3,13	4,35	4,68	3,22	2,41	2,55	2,03	2,56
Burgos	2,55	4,66	4,24	2,74	4,07	4,07	2,71	4,08
León	7,40	6,28	7,29	6,87	5,86	4,88	5,11	4,58
Palencia	3,96	3,78	3,08	2,77	3,10	3,59	4,74	2,95
Salamanca	3,73	3,52	4,13	3,62	3,51	3,63	2,46	2,00
Segovia	3,49	2,35	4,19	4,39	4,41	3,74	3,37	3,17
Soria	3,35	4,15	4,46	4,33	4,25	6,03	5,23	6,96
Valladolid	5,76	4,80	5,54	5,32	4,65	4,70	4,44	4,52
Zamora	4,59	3,75	5,26	3,52	3,96	3,28	2,68	3,59
Castilla y León	4,78	4,56	5,15	4,49	4,32	4,17	3,75	3,81

Entre 35 y 40 años, la tasa de IVE desciende en Castilla y León durante los años estudiados aunque las provincias presentan cambios en las tasas anuales.

Tabla 11 - Evolución de la tasa de IVE por 1.000 mujeres de 40 a 44 años

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	0,69	1,53	1,23	1,59	2,08	1,43	1,89	1,18
Burgos	2,77	1,75	1,62	1,40	1,51	1,40	1,46	1,29
León	3,69	3,44	3,73	2,61	2,82	2,49	2,36	2,40
Palencia	2,36	2,65	1,44	0,77	2,36	1,46	0,73	1,48
Salamanca	1,80	2,61	2,06	1,73	2,23	1,14	1,82	1,09
Segovia	2,88	2,85	0,90	2,53	0,61	1,35	1,67	0,90
Soria	1,68	2,75	1,90	2,51	0,68	2,61	1,59	3,13
Valladolid	2,74	2,54	2,05	2,04	2,15	2,22	1,73	2,15
Zamora	3,04	1,59	1,68	1,46	1,10	1,23	1,79	1,04
Castilla y León	2,66	2,53	2,15	1,90	2,01	1,80	1,76	1,70

La tasa de IVE en este grupo de edad es la más baja, disminuyendo de forma progresiva durante el periodo de estudio.

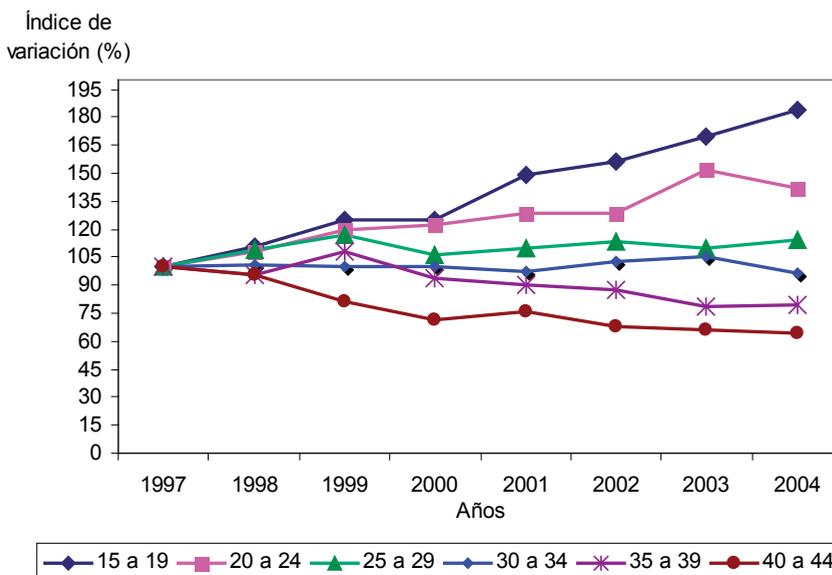
## VARIACIÓN DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO

Como puede observarse en las tablas anteriores las tasas de IVE varían de forma clara según el grupo de edad estudiado. Es importante destacar que las mayores tasas se observan en mujeres de 20 a 24 años seguidas de las tasas en mujeres de 25 a 29 años. Sin embargo mientras que las tasas entre 25 y 29 años evolucionan de manera más estable las de los grupos de menor edad lo hacen de forma ascendente.

Si tomamos como referencias las tasas del primer año de estudio (1997) observamos que en el grupo de edad más joven la incidencia ha aumentado todos los años, desde un 11% más en 1998 a un 83% más en 2004. En mujeres de 20 a 24 años se observa asimismo un aumento que varía desde un 8% más en 1998 hasta un 51% más en 2003 descendiendo a un 41% en 2004.

En la Gráfica 1 se muestra la evolución, por grupos de edad, de las tasas de IVE respecto al año 1997 que se toma como referencia (valor 100).

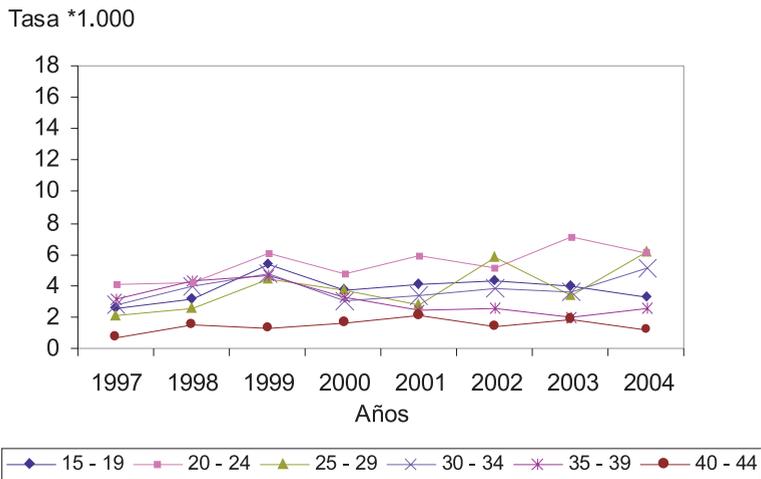
**Gráfica 1. Evolución comparativa de las tasas de IVE por grupos de edad. Año de referencia 1997**



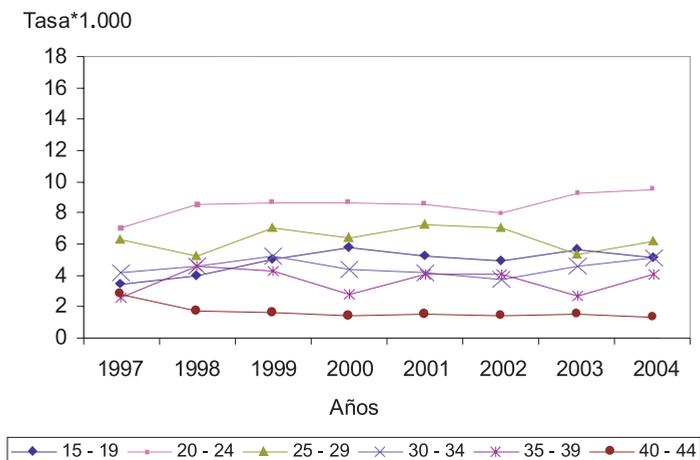
### 3. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE IVE A NIVEL PROVINCIAL

En las figuras siguientes se presentan las tasas de IVE por grupos de edad en cada una de las provincias de Castilla y León observándose la diferente evolución de los mismos.

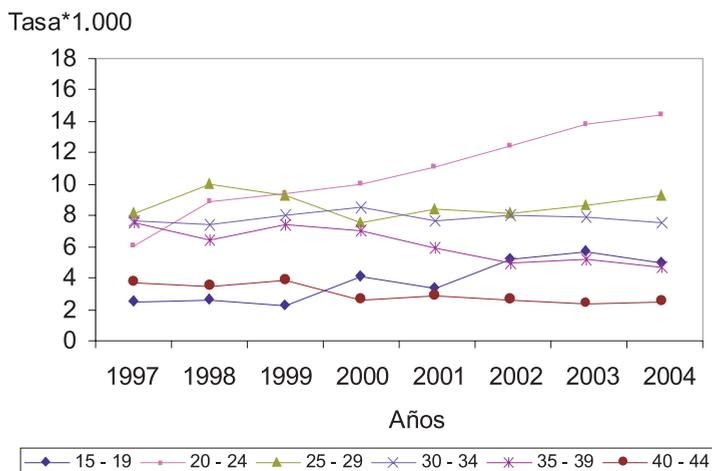
**Gráfica 2. Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Ávila. 1997-2004**



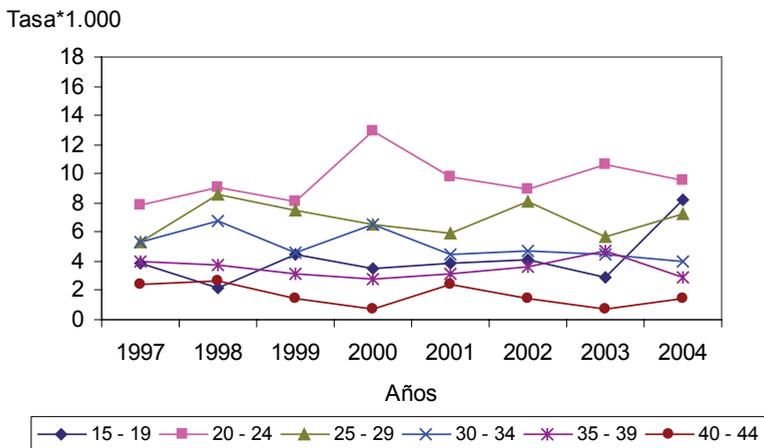
La tendencia es ascendente entre 20 y 24 años y entre 25 y 29 años. Por el contrario entre 35 y 39 años la tendencia es descendente.

**Gráfica 3. Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Burgos. 1997-2004**

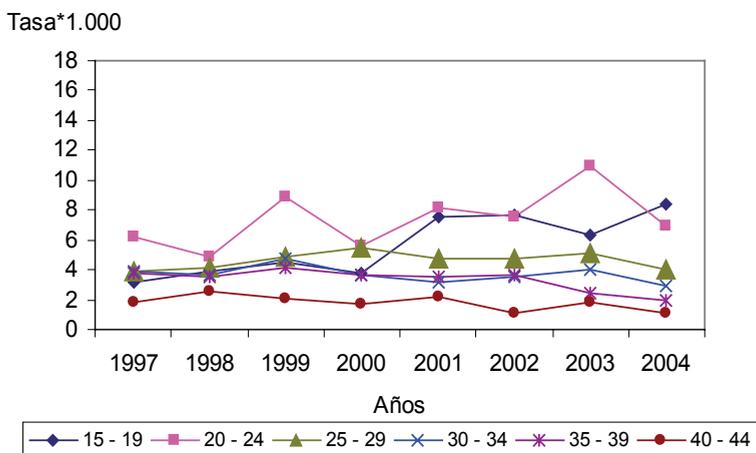
En Burgos la tendencia es ascendente en los dos primeros grupos de edad manteniéndose estable entre 25 y 29 años, entre 30 y 34 años y entre 35 y 39 años.

**Gráfica 4. Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en León. 1997-2004**

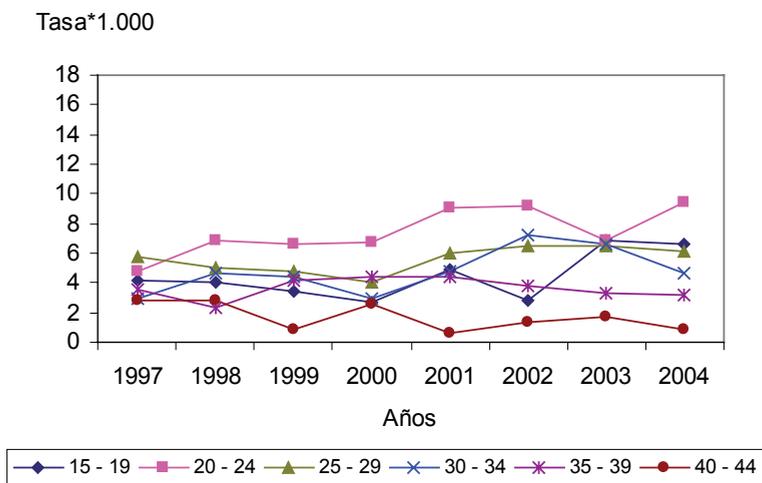
En la provincia de León la tendencia es claramente alcista en mujeres de 20 a 24 años mientras que entre 15 y 19 años la tendencia al alza es más suave. Las tasas en mujeres de 30 a 39 y de 40 a 44 años descienden y en el resto de los grupos de edad se mantienen estables.

**Gráfica 5. Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Palencia. 1997-2004**

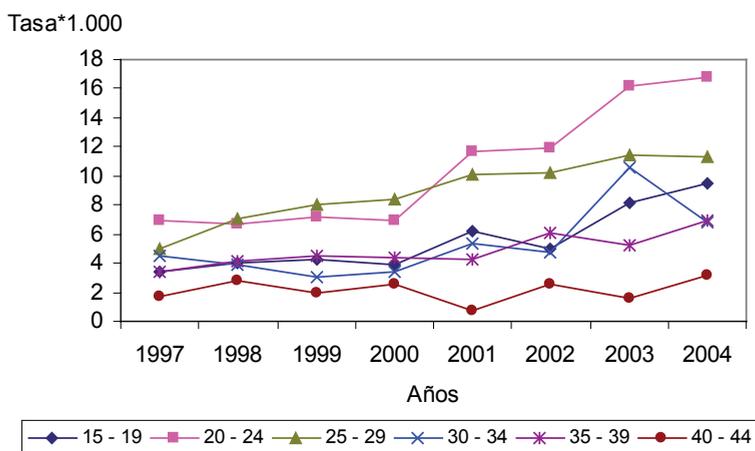
En las mujeres palentinas la tendencia de las tasas es ascendente en los grupos de edad de 15 a 19 años y de 20 a 24 años y estable entre 25 y 29 años y entre 35 y 39 años.

**Gráfica 6 . Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Salamanca. 1997-2004**

La tendencia de las tasas en la provincia de Salamanca es ascendente en los dos primeros grupos de edad, especialmente en mujeres de 15 a 19 años. Entre los 25 y 29 años la tendencia es estable y en el resto de los grupos descendente.

**Gráfica 7 . Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Segovia. 1997-2004**

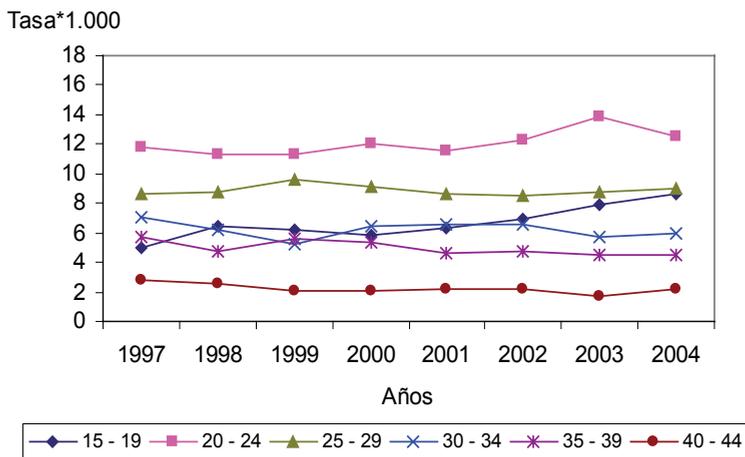
En Segovia la tendencia ascendente es más llamativa en mujeres de 20 a 24 años. Entre 25 y 29 años la tendencia es estable.

**Gráfica 8 . Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Soria. 1997-2004**

En Soria la tendencia de las tasas se ve claramente influenciada por el aumento que han registrado las IVE en los últimos años. Se observa una tendencia ascendente en todos los grupos de edad, muy marcada entre 20 y 24 años, excepto entre 40 y

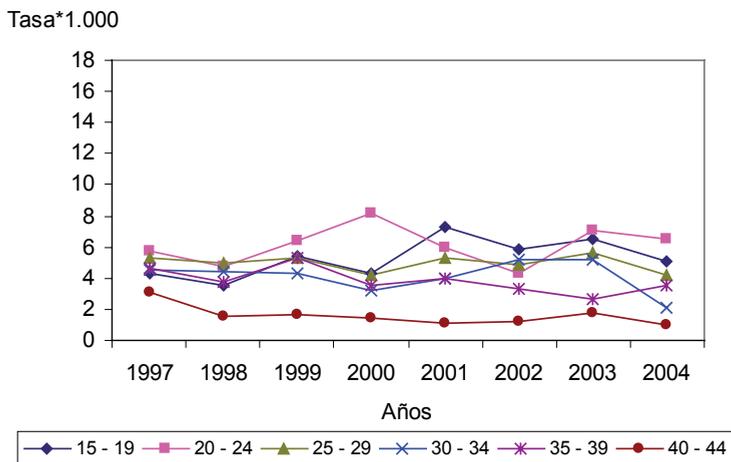
44 años donde la tendencia se mantiene estable. Hay que destacar el incremento experimentado en los últimos años en la mayoría de los grupos de edad.

**Gráfica 9. Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Valladolid. 1997-2004**



En la provincia de Valladolid la tendencia es ascendente en los grupos de menor edad, estable en los grupos de edad intermedios y descendente en los de mayor edad.

**Gráfica 10. Evolución de la tasa de IVE por grupos de edad en Zamora. 1997-2004**



En Zamora sólo se observa un ligera tendencia ascendente en la tasa correspondiente a mujeres de 15 a 19 años.

#### 4. EVOLUCIÓN DE LAS IVE SEGÚN OTRAS VARIABLES ESTUDIADAS

A continuación se presentan las variables recogidas en la hoja de registro de IVE. Estas variables están relacionadas con las características socioeconómicas de la mujer, con sus antecedentes obstétricos y con las características propias de la IVE. Se han calculado proporciones y analizado la evolución anual de cada variable para el conjunto de Castilla y León presentándose en tablas. De forma gráfica se presenta, en porcentajes y para todo el periodo estudiado, la distribución provincial de cada variable. En algunas variables se han agrupado las posibles opciones.

##### 4.1. PROVINCIA DÓNDE SE REALIZÓ LA INTERVENCIÓN

En Castilla y León existen únicamente tres centros sanitarios privados, autorizados para la práctica de IVE, ubicados en León, Salamanca y Valladolid. Destaca que cerca del 50% de las IVE se realizan en Valladolid y que casi el 25% de las residentes en Castilla y León que abortan lo hacen fuera de la Comunidad.

	Otras CCAA		Valladolid		Salamanca		León		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº
<b>1997</b>	593	21,72	1.400	51,28	270	17,11	467	17,11	2.730
<b>1998</b>	629	22,27	1.394	49,35	280	18,48	522	18,48	2.825
<b>1999</b>	666	22,39	1.390	46,74	386	17,89	532	17,89	2.974
<b>2000</b>	604	21,26	1.389	48,89	320	18,59	528	18,59	2.841
<b>2001</b>	639	22,03	1.359	46,85	356	18,86	547	18,86	2.901
<b>2002</b>	694	23,82	1.321	45,33	324	19,73	575	19,73	2.914
<b>2003</b>	733	24,49	1.298	43,37	359	20,15	603	20,15	2.993
<b>2004</b>	628	21,63	1.381	47,56	290	20,83	605	20,83	2.904
<b>Total</b>	5.186	22,47	10.932	47,36	2.585	18,97	4.379	18,97	23.082

En la distribución provincial podemos ver que las mujeres que en mayor porcentaje han abortado fuera de nuestra Comunidad en el conjunto del periodo estudiado han sido aquellas cuya residencia está en la provincia de Soria, más del 78%, seguidas de la mujeres residentes en Ávila, 66,01% y Segovia, 63,23%. Las mujeres que más han acudido a un centro de nuestra Comunidad han sido las residentes en la provincia de Valladolid, 93,60% y Palencia 89,50%.

	En otras CC AA		En Castilla y León		Total
	nº	%	nº	%	nº
Ávila	606	66,01	312	33,99	918
Burgos	863	29,87	2.026	70,13	2.889
León	1.215	21,94	4.323	78,06	5.538
Palencia	159	10,50	1.356	89,50	1.515
Salamanca	386	14,93	2.200	85,07	2.586
Segovia	705	63,23	410	36,77	1.115
Soria	671	78,02	189	21,98	860
Valladolid	407	6,40	5.948	93,60	6.355
Zamora	174	13,32	1.132	86,68	1.306
Castilla y León	5.186	22,47	17.896	77,53	23.082

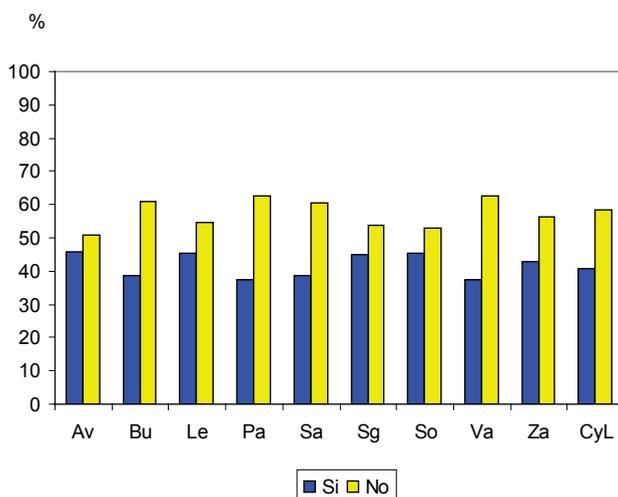
#### 4.2. CONVIVE EN PAREJA

Cerca del 60% de las mujeres que han abortado en este periodo no convivían en pareja. No se observan grandes diferencias interanuales.

	Si		No		Desconocido		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	
1997	1.178	43,15	1.528	55,97	24	0,88	2.730
1998	1.154	40,85	1.641	58,09	30	1,06	2.825
1999	1.160	39,00	1.792	60,26	22	0,74	2.974
2000	1.105	38,89	1.707	60,08	29	1,02	2.841
2001	1.131	38,99	1.766	60,88	4	0,14	2.901
2002	1.201	41,21	1.703	58,44	10	0,34	2.914
2003	1.231	41,13	1.758	58,74	4	0,13	2.993
2004	1.273	43,84	1.629	56,10	2	0,07	2.904
Total	9.433	40,87	13.524	58,59	125	0,54	23.082

Las mujeres de Valladolid y Palencia son las que en mayor porcentaje (más del 60%) no convivían en pareja en el momento de abortar.

Porcentaje de mujeres que conviven en pareja.  
Castilla y León y provincias 1997-2004

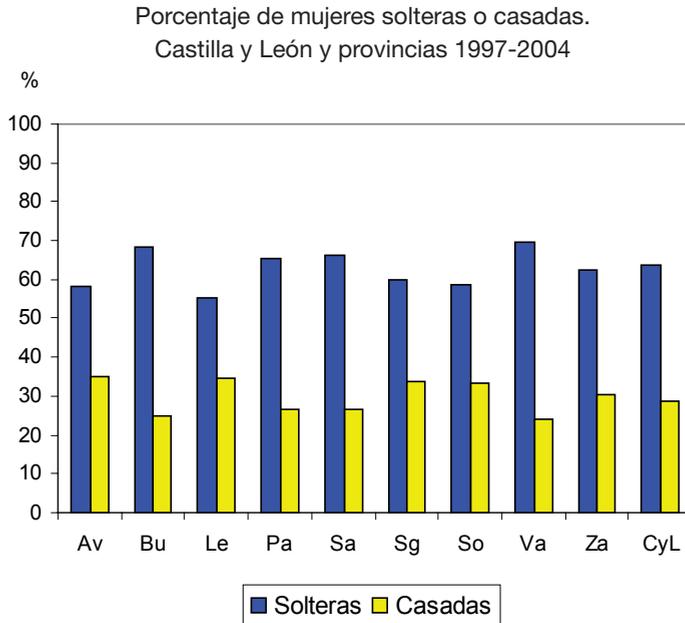


#### 4.3. ESTADO CIVIL

Más del 60% de las mujeres que han abortado durante estos años estaban solteras en el momento de la intervención. Se observa un aumento en la proporción de mujeres solteras que han abortado durante los años analizados.

	Soltera		Casada		Viuda		Divorciada		Separada		Desc.		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	1.587	58,13	925	33,88	28	1,03	47	1,72	140	5,13	3	0,11	2.730
<b>1998</b>	1.673	59,22	909	32,18	26	0,92	56	1,98	153	5,42	8	0,28	2.825
<b>1999</b>	1.843	61,97	860	28,92	26	0,87	63	2,12	177	5,95	5	0,17	2.974
<b>2000</b>	1.821	64,10	786	27,67	24	0,84	51	1,80	154	5,42	5	0,18	2.841
<b>2001</b>	1.906	65,70	768	26,47	17	0,59	56	1,93	151	5,21	3	0,10	2.901
<b>2002</b>	1.901	65,24	808	27,73	20	0,69	57	1,96	126	4,32	2	0,07	2.914
<b>2003</b>	2.030	67,82	777	25,96	19	0,63	44	1,47	121	4,04	2	0,07	2.993
<b>2004</b>	1.936	66,67	781	26,89	11	0,38	55	1,89	120	4,13	1	0,03	2.904
<b>Total</b>	14.697	63,67	6.614	28,65	171	0,74	429	1,86	1.142	4,95	29	0,13	23.082

La gráfica siguiente presenta la distribución provincial de las mujeres casadas y solteras que han abortado en este periodo y que representan a más del 90% del total. El mayor porcentaje de mujeres solteras se observa en las provincias de Valladolid y Burgos y el de mujeres casadas en la de Ávila.



#### 4.4. ESTUDIOS REALIZADOS O EN REALIZACIÓN

En la tabla se presentan todas las posibilidades que recoge la hoja de registro de IVE en relación con los estudios realizados o en realización. El 64% de las mujeres realizan o han realizado estudios de segundo grado.

	1		2		3		4		5		6		7		8		9		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	11	0,40	31	1,14	320	11,72	811	29,71	940	34,43	355	13,00	251	9,19	4	0,15	7	0,26	2.730
<b>1998</b>	3	0,11	42	1,49	312	11,04	852	30,16	974	34,48	404	14,30	218	7,72	12	0,42	8	0,28	2.825
<b>1999</b>	5	0,17	41	1,38	294	9,89	859	28,88	1.031	34,67	470	15,80	242	8,14	25	0,84	7	0,24	2.974
<b>2000</b>	9	0,32	29	1,02	258	9,08	768	27,03	1.069	37,63	456	16,05	228	8,03	15	0,53	9	0,32	2.841
<b>2001</b>	5	0,17	34	1,17	270	9,31	817	28,16	1.015	34,99	475	16,37	273	9,41	9	0,31	3	0,10	2.901
<b>2002</b>	1	0,03	34	1,17	234	8,03	1.008	34,60	949	32,58	440	15,10	240	8,24	6	0,21	1	0,03	2.913
<b>2003</b>	6	0,20	43	1,44	331	11,06	1.008	33,68	901	30,10	461	15,40	231	7,72	7	0,23	5	0,17	2.993
<b>2004</b>	6	0,21	46	1,58	342	11,78	976	33,61	866	29,82	425	14,63	236	8,13	2	0,07	5	0,17	2.904
<b>Total</b>	46	0,20	300	1,30	2.361	10,23	7.099	30,76	7.745	33,56	3.486	15,10	1.919	8,31	80	0,35	45	0,19	23.081

1 – analfabeta

2 – sin estudios

3 – primer grado

4 – segundo grado/1º ciclo

5 – segundo grado/2º ciclo

6 – tercer grado (escuelas universitarias o equivalentes)

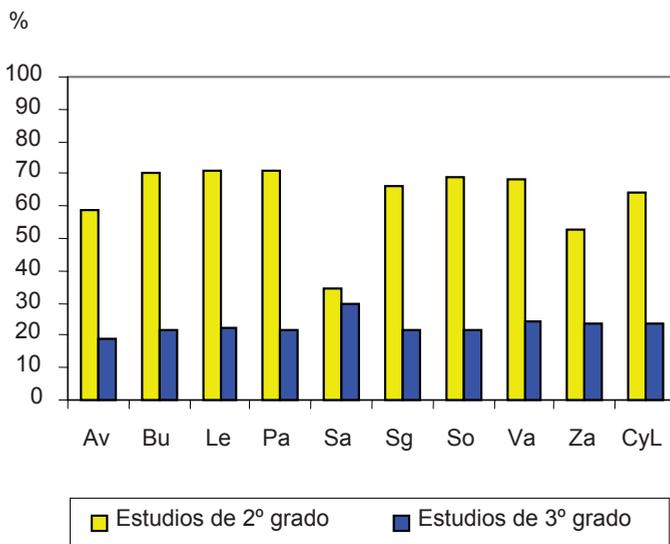
7 – tercer grado (Facultades, Escuela Técnica Superior o equivalentes y postgrados)

8 – no clasificable por grados y no bien especificado

9 – desconocido

En la distribución provincial la variable se ha agrupado en las dos opciones que engloban a casi el 90% de las mujeres: con estudios de segundo grado y con estudios de tercer grado. Salamanca y Valladolid presentan un mayor porcentaje de mujeres universitarias y Palencia y León de mujeres con estudios de segundo grado.

Porcentaje de mujeres con estudios de segundo o tercer grado.  
Castilla y León y provincias 1997-2004



#### 4.5. SITUACIÓN LABORAL DE LA MUJER

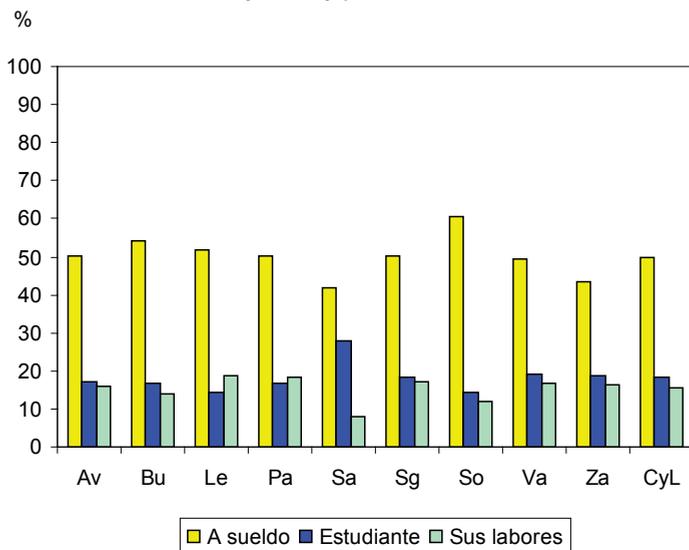
En la tabla se presentan las diferentes posibilidades que recoge la hoja de registro de IVE. Casi el 50% de las mujeres que han abortado en estos años son trabajadoras a sueldo, el porcentaje de este grupo de mujeres ha ido aumentando a lo largo del periodo de estudio. El 18% de las mujeres se definen como estudiantes y cerca del 16% indican “sus labores” como situación laboral.

	1		2		3		4		5		6		7		8		9		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
1997	90	3,30	96	3,52	1161	42,53	9	0,33	503	18,42	229	8,39	601	22,01	35	1,28	6	0,22	2.730
1998	87	3,08	84	2,97	1344	47,58	8	0,28	514	18,19	227	8,04	513	18,16	42	1,49	6	0,21	2.825
1999	108	3,63	93	3,13	1393	46,84	15	0,50	600	20,17	267	8,98	454	15,27	42	1,41	2	0,07	2.974
2000	78	2,75	82	2,89	1433	50,44	13	0,46	526	18,51	257	9,05	416	14,64	36	1,27	0	0,00	2.841
2001	68	2,34	64	2,21	1489	51,33	17	0,59	561	19,34	251	8,65	420	14,48	28	0,97	3	0,10	2.901
2002	88	3,02	43	1,48	1561	53,57	15	0,51	499	17,12	262	8,99	407	13,97	38	1,30	1	0,03	2.914
2003	85	2,84	63	2,10	1558	52,05	24	0,80	504	16,84	326	10,89	395	13,20	36	1,20	2	0,07	2.993
2004	70	2,41	56	1,93	1578	54,34	12	0,41	488	16,80	240	8,26	417	14,36	41	1,41	2	0,07	2.904
<b>Total</b>	674	2,92	581	2,52	11.517	49,90	113	0,49	4.195	18,17	2.059	8,92	3.623	15,70	298	1,29	22	0,10	23.082

- 1 – profesional que emplea personal
- 2 – empresaria o profesional que no emplea personal
- 3 – trabajadora a sueldo, jornal, comisión u otra clase de remuneración
- 4 – pensionista
- 5 – estudiante
- 6 – parada en busca de su primer empleo remunerado
- 7 – sus labores
- 8 – otras
- 9 – desconocido

En la gráfica de distribución provincial se presentan las tres situaciones laborales más frecuentes: trabajadora a sueldo, estudiante y sus labores que representan algo más del 83% de las mujeres que han abortado. Destaca el alto porcentaje de mujeres “trabajadoras a sueldo” en la provincia de Soria (60%) y en la provincia de Salamanca el bajo porcentaje de mujeres (8%) cuya actividad laboral es “sus labores” y el alto porcentaje de mujeres “estudiantes” (28%).

Porcentaje de mujeres según la situación laboral.  
Castilla y León y provincias 1997-2004



#### 4.6. SITUACIÓN LABORAL DE LA PAREJA O SUSTENTADOR

La tabla recoge todas las posibilidades relacionadas con la situación laboral de la pareja o la persona que se considera el sustentador principal. En el 13% del total de las notificaciones se especifica que no existe pareja o sustentador principal. Esta circunstancia ha ido aumentando progresivamente durante el periodo de estudio.

	0		1		2		3		4		5		6		7		8		9		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	223	8,17	331	12,12	153	5,60	1.421	52,05	225	8,24	40	1,47	100	3,66	5	0,18	14	0,51	218	7,99	2.730
<b>1998</b>	314	11,12	286	10,12	175	6,19	1.468	51,96	245	8,67	35	1,24	87	3,08	2	0,07	20	0,71	193	6,83	2.825
<b>1999</b>	372	12,51	311	10,46	173	5,82	1.550	52,12	269	9,05	47	1,58	104	3,50	8	0,27	20	0,67	120	4,03	2.974
<b>2000</b>	345	12,14	278	9,79	117	4,12	1.614	56,81	242	8,52	17	0,60	67	2,36	4	0,14	13	0,46	144	5,07	2.841
<b>2001</b>	419	14,44	262	9,03	123	4,24	1.639	56,50	207	7,14	21	0,72	56	1,93	6	0,21	20	0,69	148	5,10	2.901
<b>2002</b>	444	15,24	249	8,54	78	2,68	1.755	60,23	200	6,86	20	0,69	70	2,40	4	0,14	18	0,62	76	2,61	2.914
<b>2003</b>	493	16,47	229	7,65	104	3,47	1.746	58,34	164	5,48	46	1,54	79	2,64	5	0,17	14	0,47	113	3,78	2.993
<b>2004</b>	460	15,84	227	7,82	70	2,41	1.758	60,54	141	4,86	46	1,58	74	2,55	4	0,14	36	1,24	88	3,03	2.904
<b>Total</b>	3.070	13,30	2.173	9,41	993	4,30	12.951	56,11	1.693	7,33	272	1,18	637	2,76	38	0,16	155	0,67	1.100	4,77	23.082

0 – no existe

1 – profesional que emplea personal

2 – empresaria/o o profesional que no emplea personal

3 – trabajador/a a sueldo, jornal, comisión u otra clase de remuneración

4 – pensionista

5 – estudiante

6 – parado/a en busca de su primer empleo remunerado

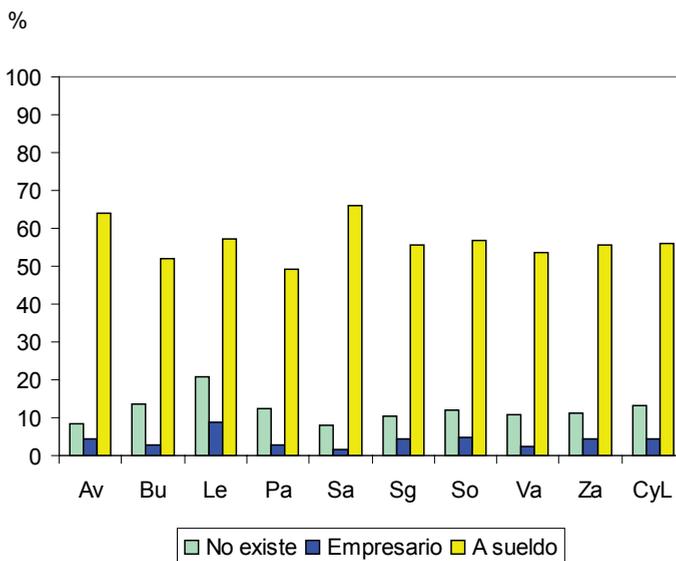
7 – sus labores

8 – otras

9 – desconocido

Las mujeres residentes en la provincia de León son, con diferencia, las que en un mayor porcentaje, más del 20%, indican que no existe pareja o sustentador principal.

Situación laboral de la pareja o sustentador.  
Castilla y León y provincias 1997-2004



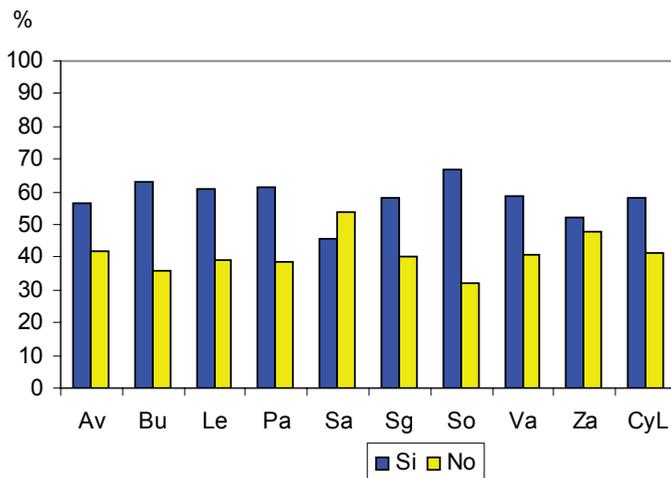
#### 4.7. INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS

Hay que señalar que el porcentaje de mujeres con ingresos propios que han abortado ha ido aumentando paulatinamente a lo largo de estos años, desde el 52,56% en 1997 hasta el 61,60% en 2004. En conjunto el 58,34% de las mujeres poseen ingresos económicos propios.

	Si		No		Desconocido		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	1.435	52,56	1.280	46,89	15	0,55	2.730
<b>1998</b>	1.589	56,25	1.224	43,33	12	0,42	2.825
<b>1999</b>	1.684	56,62	1.278	42,97	12	0,40	2.974
<b>2000</b>	1.680	59,13	1.144	40,27	17	0,60	2.841
<b>2001</b>	1.716	59,15	1.179	40,64	6	0,21	2.901
<b>2002</b>	1.773	60,84	1.133	38,88	8	0,27	2.914
<b>2003</b>	1.800	60,14	1.169	39,06	24	0,80	2.993
<b>2004</b>	1.789	61,60	1.105	38,05	10	0,34	2.904
<b>Total</b>	13.466	58,34	9.512	41,21	104	0,45	23.082

Las mujeres residentes en Soria, Burgos y Palencia disponían de ingresos económicos propios en mayor porcentaje que el conjunto de Castilla y León. Las mujeres residentes en Salamanca son las que en menor porcentaje, 45,90%, disponían de ingresos propios.

Porcentaje de mujeres con ingresos económicos propios.  
Castilla y León y provincias 1997-2004

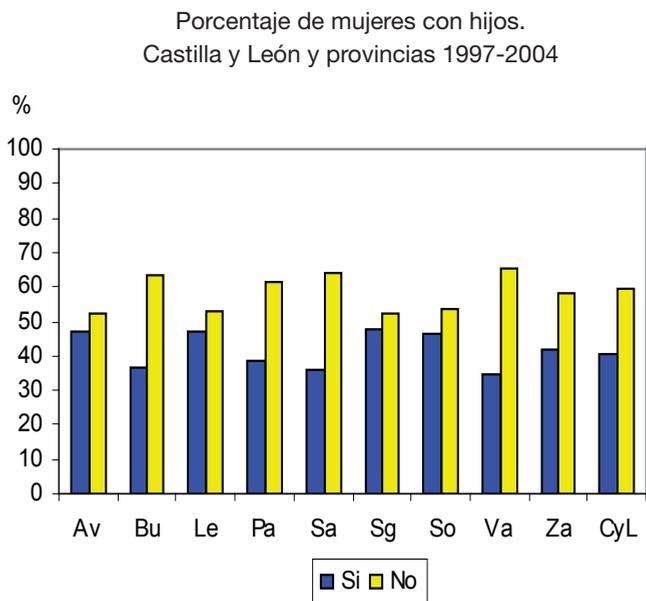


#### 4.8. NÚMERO DE HIJOS

Esta variable hace referencia al número de hijos que viven en el momento de la IVE. En estos ocho años casi el 60% de las mujeres que han abortado no tenían hijos. En el resto el número de hijos varía de uno a once. En la tabla se presentan desglosadas las mujeres que tenían de uno a seis hijos en el momento de la IVE y agrupadas las mujeres con más de seis hijos. Se observa también que el porcentaje de mujeres con uno o dos hijos es similar.

	0		1		2		3		4		5		6		más de 6		Desconoc.		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
1997	1.503	55,05	470	17,22	521	19,08	178	6,52	38	1,39	7	0,26	10	0,37	3	0,11	0	0,00	2.730
1998	1.595	56,46	486	17,20	548	19,40	141	4,99	36	1,27	13	0,46	4	0,14	1	0,04	1	0,04	2.825
1999	1.759	59,15	511	17,18	514	17,28	145	4,88	32	1,08	10	0,34	2	0,07	1	0,03	0	0,00	2.974
2000	1.750	61,60	457	16,09	456	16,05	135	4,75	26	0,92	9	0,32	3	0,11	4	0,14	1	0,04	2.841
2001	1.765	60,84	533	18,37	447	15,41	112	3,86	32	1,10	7	0,24	4	0,14	1	0,03	0	0,00	2.901
2002	1.733	59,47	529	18,15	509	17,47	109	3,74	21	0,72	7	0,24	6	0,21	0	0,00	0	0,00	2.914
2003	1.875	62,65	552	18,44	429	14,33	102	3,41	20	0,67	11	0,37	2	0,07	2	0,07	0	0,00	2.993
2004	1.801	62,02	541	18,63	415	14,29	104	3,58	30	1,03	9	0,31	1	0,03	3	0,10	0	0,00	2.904
<b>Total</b>	<b>13.781</b>	<b>59,70</b>	<b>4.079</b>	<b>17,67</b>	<b>3.839</b>	<b>16,63</b>	<b>1.026</b>	<b>4,45</b>	<b>235</b>	<b>1,02</b>	<b>73</b>	<b>0,32</b>	<b>32</b>	<b>0,14</b>	<b>15</b>	<b>0,06</b>	<b>2</b>	<b>0,01</b>	<b>23.082</b>

En la gráfica de distribución provincial se presenta la variable agrupada en dos opciones: con hijos, independientemente de su número, o sin ellos. El mayor porcentaje (más de 60%) de mujeres sin hijos corresponde a las residentes de Valladolid, Salamanca, Burgos y Palencia.



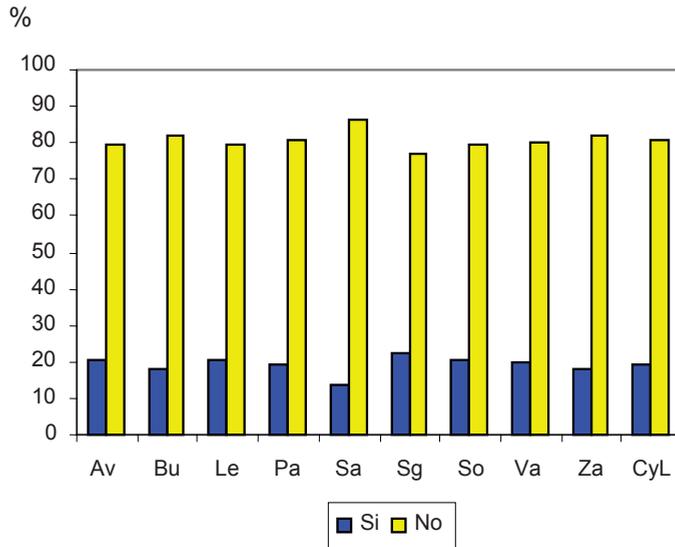
#### 4.9. NÚMERO DE ABORTOS PREVIOS

La hoja de notificación de IVE recoge el número de abortos voluntarios anteriores al que se va a realizar. El 19% de las mujeres habían abortado anteriormente y de ellas el 21% lo habían hecho más de una vez. En la tabla se presentan de forma independiente las mujeres que habían tenido hasta cuatro abortos previos y en un único grupo las que habían abortado con anterioridad más de cuatro veces.

	0		1		2		3		4		más de 4		Desconocido		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	2.130	78,02	481	17,62	86	3,15	21	0,77	6	0,22	3	0,11	3	0,11	2.730
<b>1998</b>	2.192	77,59	506	17,91	93	3,29	23	0,81	4	0,14	5	0,18	2	0,07	2.825
<b>1999</b>	2.330	78,35	499	16,78	109	3,67	28	0,94	7	0,24	1	0,03	0	0,00	2.974
<b>2000</b>	2.307	81,20	431	15,17	71	2,50	21	0,74	6	0,21	4	0,14	1	0,04	2.841
<b>2001</b>	2.408	83,01	388	13,37	81	2,79	21	0,72	2	0,07	1	0,03	0	0,00	2.901
<b>2002</b>	2.393	82,12	387	13,28	95	3,26	28	0,96	5	0,17	6	0,21	0	0,00	2.914
<b>2003</b>	2.465	82,36	416	13,90	89	2,97	9	0,30	10	0,33	4	0,13	0	0,00	2.993
<b>2004</b>	2.428	83,61	381	13,12	69	2,38	22	0,76	3	0,10	1	0,03	0	0,00	2.904
<b>Total</b>	18.653	80,81	3.489	15,12	693	3,00	173	0,75	43	0,19	25	0,11	6	0,03	23.082

En la representación provincial la variable se ha agrupado y se presenta el porcentaje de mujeres con abortos voluntarios anteriores sin hacer referencia al número de ellos. El mayor porcentaje (más del 20%) de mujeres con abortos anteriores corresponde a mujeres residentes en Segovia, León, Ávila y Soria.

Porcentaje de mujeres con abortos anteriores.  
Castilla y León y provincias 1997-2004



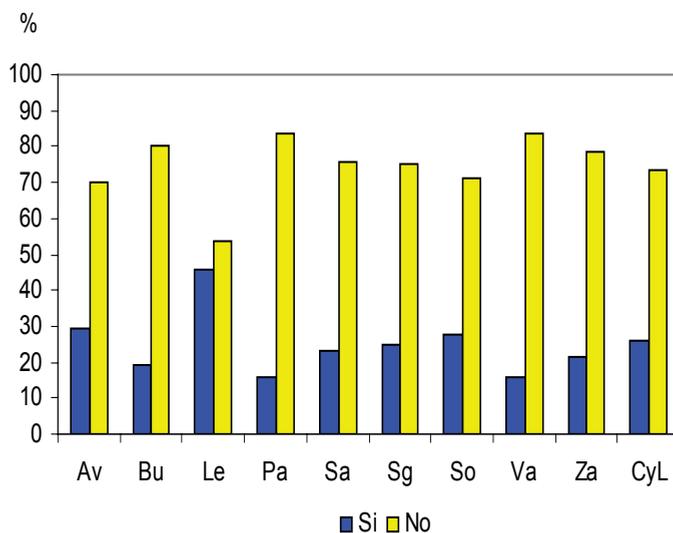
#### 4.10. ASISTENCIA A CENTROS PARA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

La información recogida en la hoja de notificación de IVE hace referencia al hecho de haber acudido a un centro sanitario para la utilización de métodos anticonceptivos en los dos años anteriores. El 73% de las mujeres que han realizado una IVE a lo largo del periodo NO habían acudido a ningún centro sanitario para la utilización de métodos anticonceptivos.

	Si - público		Si - privado		Si - otros		No		Desconocido		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	394	14,43	296	10,84	49	1,79	1.979	72,49	12	0,44	2.730
<b>1998</b>	437	15,47	314	11,12	37	1,31	2.007	71,04	30	1,06	2.825
<b>1999</b>	388	13,05	345	11,60	55	1,85	2.167	72,86	19	0,64	2.974
<b>2000</b>	423	14,89	305	10,74	29	1,02	2.057	72,40	27	0,95	2.841
<b>2001</b>	443	15,27	292	10,07	35	1,21	2.122	73,15	9	0,31	2.901
<b>2002</b>	438	15,03	285	9,78	44	1,51	2.138	73,37	9	0,31	2.914
<b>2003</b>	409	13,67	241	8,05	64	2,14	2.277	76,08	2	0,07	2.993
<b>2004</b>	465	16,01	214	7,37	21	0,72	2.203	75,86	1	0,03	2.904
<b>Total</b>	3.397	14,72	2.292	9,93	334	1,45	16.950	73,43	109	0,47	23.082

La variable SI incluye todos los centros sanitarios ya sean públicos, privados u otros. Palencia y Valladolid son las provincias en las que menos se acude a los centros de planificación u orientación familiar y León en la que más se acude a los centros de planificación.

Porcentaje de mujeres que han acudido a un centro para utilización de anticonceptivos. Castilla y León y provincias 1997-2004

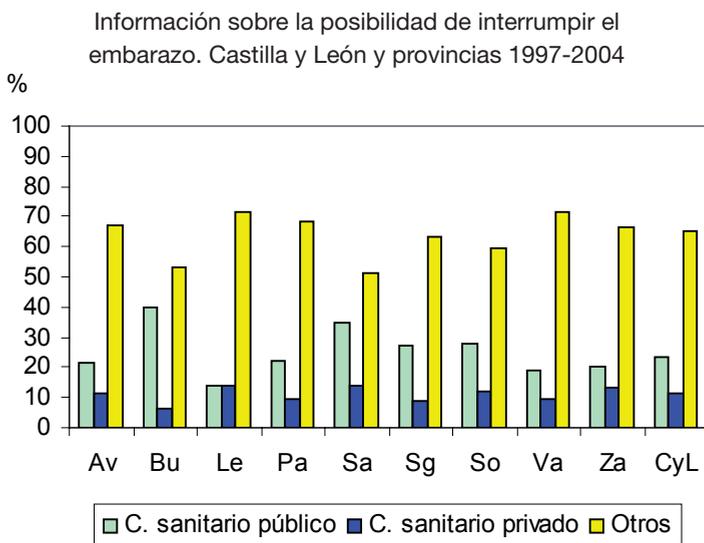


#### 4.11. DÓNDE SE INFORMÓ POR PRIMERA VEZ DE LA POSIBILIDAD DE INTERRUPTIR ESTE EMBARAZO

La mayoría de las mujeres refiere que no se informó de la posibilidad de interrumpir el embarazo ni en centros sanitarios públicos ni privados. La opción "otros", que aparece reflejada en más del 65% de las notificaciones de IVE, no permite detallar dónde se informan las mujeres.

	C. sanitario público		C. sanitario privado		Otros		Desconocido		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	434	15,90	330	12,09	1.964	71,94	2	0,07	2.730
<b>1998</b>	538	19,04	340	12,04	1.939	68,64	8	0,28	2.825
<b>1999</b>	577	19,40	366	12,31	2.031	68,29	0	0,00	2.974
<b>2000</b>	609	21,44	316	11,12	1.915	67,41	1	0,04	2.841
<b>2001</b>	751	25,89	310	10,69	1.838	63,36	2	0,07	2.901
<b>2002</b>	825	28,31	323	11,08	1.763	60,50	3	0,10	2.914
<b>2003</b>	811	27,10	330	11,03	1.850	61,81	2	0,07	2.993
<b>2004</b>	845	29,10	251	8,64	1.806	62,19	2	0,07	2.904
<b>Total</b>	5.390	23,35	2.566	11,12	15.106	65,44	20	0,09	23.082

Las mujeres acudieron a centros públicos principalmente en Burgos (40,15%), con una importante diferencia frente al conjunto de la Comunidad (23,35%) y al resto de las provincias.



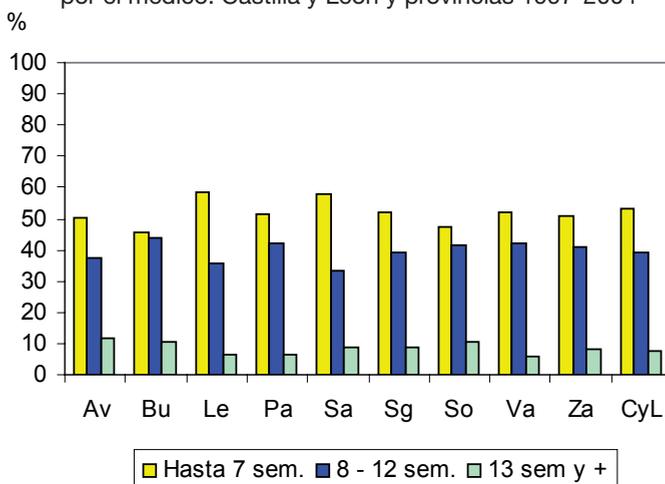
#### 4.12. SEMANAS DE GESTACIÓN ESTIMADAS POR EL MÉDICO

La variable semana de gestación se ha agrupado en tres opciones: hasta 7 semanas (periodo en el que se admite la utilización de RU-486 como método de interrupción de embarazo) de 8 a 12 semanas y 13 o más semanas. Algo más del 50% de las mujeres abortaron en las primeras semanas de gestación.

	Hasta 7 sem.		8 -12 sem.		13 sem. y +		Desconocido		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	1.430	52,38	1.133	41,50	160	5,86	7	0,26	2.730
<b>1998</b>	1.447	51,22	1.198	42,41	176	6,23	4	0,14	2.825
<b>1999</b>	1.610	54,14	1.170	39,34	189	6,36	5	0,17	2.974
<b>2000</b>	1.594	56,11	1.084	38,16	163	5,74	0	0,00	2.841
<b>2001</b>	1.641	56,57	1.047	36,09	211	7,27	2	0,07	2.901
<b>2002</b>	1.497	51,37	1.190	40,84	227	7,79	0	0,00	2.914
<b>2003</b>	1.552	51,85	1.159	38,72	282	9,42	0	0,00	2.993
<b>2004</b>	1.483	51,07	1.084	37,33	336	11,57	1	0,03	2.904
<b>Total</b>	12.254	53,09	9.065	39,27	1.744	7,56	19	0,08	23.082

Las provincias en las que el aborto se realiza en embarazos más avanzados son Ávila, Soria y Burgos, en las que el porcentaje de mujeres que abortan con más de 13 semanas de gestación es superior al 10%.

Porcentaje de IVE según las semanas de gestación estimadas por el médico. Castilla y León y provincias 1997-2004



#### 4.13. MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA IVE

Casi la totalidad de las IVE realizadas (más del 97%) se han acogido al primer supuesto de la Ley: peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada.

	1		2		3		9		12		13		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	2.698	98,83	27	0,99	1	0,04	2	0,07	2	0,07	0	0,00	2.730
<b>1998</b>	2.769	98,02	46	1,63	0	0,00	3	0,11	6	0,21	1	0,04	2.825
<b>1999</b>	2.918	98,12	54	1,82	1	0,03	1	0,03	0	0,00	0	0,00	2.974
<b>2000</b>	2.791	98,24	48	1,69	1	0,04	1	0,04	0	0,00	0	0,00	2.841
<b>2001</b>	2.843	98,00	54	1,86	0	0,00	0	0,00	4	0,14	0	0,00	2.901
<b>2002</b>	2.801	96,12	98	3,36	1	0,03	0	0,00	14	0,48	0	0,00	2.914
<b>2003</b>	2.869	95,86	81	2,71	0	0,00	0	0,00	43	1,44	0	0,00	2.993
<b>2004</b>	2.751	94,73	132	4,55	0	0,00	0	0,00	20	0,69	1	0,03	2.904
<b>Total</b>	22.440	97,22	540	2,34	4	0,02	7	0,03	89	0,39	2	0,01	23.082

1 – Peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada

2 – Presunción de que el feto habrá de nacer con graves taras

3 – Violación

9 – Desconocido

12 – Se cumplen los supuestos 1 y 2

13 – Se cumplen los supuestos 1 y 3

La provincia de Salamanca es la que presenta el mayor porcentaje de abortos acogidos al segundo supuesto, muy por encima del porcentaje de Castilla y León (4,22% vs. 2,34%).



■ Peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada

■ Presunción de que el feto habrá de nacer con graves taras

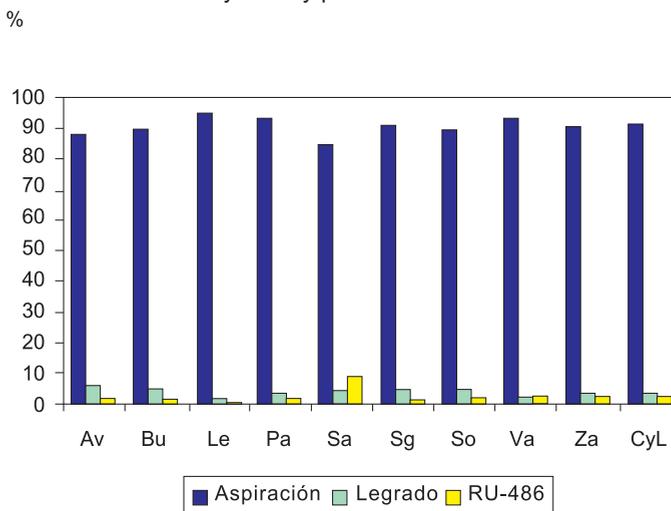
#### 4.14. MÉTODO EMPLEADO EN LA INTERVENCIÓN

La aspiración o miniaspiración por jeringa es el método más utilizado en la realización de IVE. La utilización de RU-486 ha aumentado en los últimos años representando el 4,37% en el año 2004.

	Aspiración		Dilatación		Legrado		RU-486		Inyec. Intravenosa		Otros		Desc.		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>1997</b>	2.615	95,79	1	0,04	77	2,82	1	0,04	27	0,99	9	0,33	0	0,00	2.730
<b>1998</b>	2.685	95,04	11	0,39	90	3,19	1	0,04	35	1,24	3	0,11	0	0,00	2.825
<b>1999</b>	2.807	94,38	14	0,47	109	3,67	0	0,00	36	1,21	4	0,13	4	0,13	2.974
<b>2000</b>	2.658	93,56	30	1,06	72	2,53	43	1,51	32	1,13	6	0,21	0	0,00	2.841
<b>2001</b>	2.598	89,56	62	2,14	87	3,00	112	3,86	34	1,17	7	0,24	1	0,03	2.901
<b>2002</b>	2.583	88,64	62	2,13	90	3,09	129	4,43	36	1,24	14	0,48	0	0,00	2.914
<b>2003</b>	2.628	87,80	70	2,34	109	3,64	137	4,58	25	0,84	24	0,80	0	0,00	2.993
<b>2004</b>	2.526	86,98	54	1,86	124	4,27	127	4,37	21	0,72	52	1,79	0	0,00	2.904
<b>Total</b>	21.100	91,41	304	1,32	758	3,28	550	2,38	246	1,07	119	0,52	5	0,02	23.082

Destaca el porcentaje de mujeres residentes en Salamanca 8,7% en el que el método de interrupción ha sido la RU-486 muy superior al total de Castilla y León 2,38%.

Porcentaje de IVE según método de intervención.  
Castilla y León y provincias 1997-2004



## 5. **MENORES DE 20 AÑOS Y ASISTENCIA A CENTROS PARA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS**

El conocimiento y utilización de los métodos anticonceptivos contribuye a evitar los embarazos no deseados y por ello a evitar abortos. Como hemos comentado la hoja de notificación de IVE recoge en uno de sus apartados si en los dos últimos años se ha acudido a un centro sanitario para la utilización de métodos anticonceptivos. Estudiar la relación entre la utilización de estos centros y otras variables recogidas en la hoja de notificación permitirá disponer de una mayor información de interés en actividades de planificación. Es especialmente importante estudiar estas circunstancias en mujeres menores de 20 años ya que tal como muestra la gráfica 1 el aumento porcentual de abortos en este grupo de edad ha ido creciendo de forma importante en estos últimos años.

El análisis detallado de los datos correspondientes a mujeres menores de 20 años que han abortado indica que las IVE en menores de 20 años suponen el 12,57% (2.901) de las realizadas en el periodo de estudio y que sólo el 10,54% de ellas habían acudido a un centro sanitario para anticoncepción en los dos últimos años. Las mujeres de 20 y más años acudieron a centros sanitarios para anticoncepción en un 28,33% siendo esta diferencia estadísticamente significativa (IC95%: -0,191 -0,165).

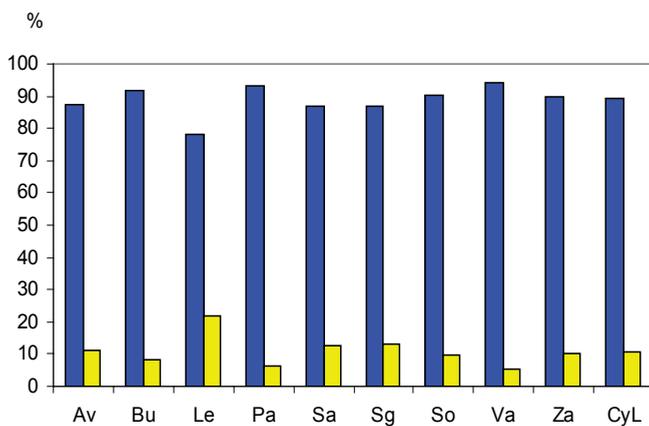
**Acuden a un centro sanitario para utilización de métodos anticonceptivos en los dos últimos años según grupo de edad.**

	Si		No		Desc.		Total
	nº	%	nº	%	nº	%	
<b>&lt;20 años</b>	306	10,54	2.585	89,10	10	0,34	2.901
<b>20 y + años</b>	5.717	28,33	14.365	71,18	99	0,49	20.181
<b>Total</b>	6.023	26,09	16.950	73,43	109	0,47	23.082

En el análisis provincial de las mujeres menores de 20 años, gráfica 5.1, se observa que las mujeres residentes en la provincia de León son las que han acudido a un centro sanitario para planificación en mayor porcentaje (21,64). El porcentaje en Castilla y León es de 10,55%.

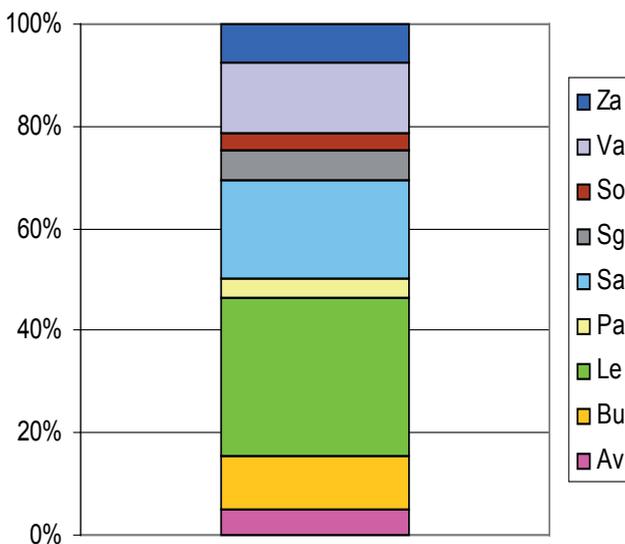
### Gráfica 5.1

Porcentaje de mujeres menores de 20 años que han acudido a un centro sanitario para anticoncepción. Castilla y León y provincias 1997-2004



En la Gráfica 5.2 se presenta el peso de las mujeres menores de 20 años de cada provincia que acuden a los centros sanitarios para planificación. Observamos que la provincia que mayor porcentaje aporta es León con un 31,05% del total seguida por Salamanca, 19,28% y Valladolid, 19,73%.

**Gráfica 5.2**



El análisis más detallado de los datos correspondientes a algunas variables en mujeres menores de 20 años indican que el 89,41% de ellas no convivían en pareja y de éstas sólo el 9,29% había ido a un centro sanitario para anticoncepción en los dos años anteriores.

El 7,58% de este grupo de mujeres ya había abortado con anterioridad (el 18,18% de ellas había acudido a un centro sanitario para anticoncepción) y el 6,17% tenía hijos en el momento de la IVE, en este caso el 26,25% había acudido a un centro sanitario para anticoncepción en los dos años anteriores.

El 56,11% era estudiante y el 25,71% trabajadora a sueldo. Las trabajadoras a sueldo acudieron a un centro sanitario para anticoncepción en mayor porcentaje que las estudiantes (13,94% vs. 7,43%) siendo esta diferencia estadísticamente significativa (IC95% 0,036; 0,094).

## **6. INTERRUPCIONES DEL EMBARAZO EN MUJERES NO RESIDENTES EN CASTILLA Y LEÓN**

En los ocho años estudiados se realizaron en los centros sanitarios autorizados de Castilla y León 19.133 IVE; de ellas 1.237 correspondieron a mujeres no residentes en nuestra Comunidad (la media anual fue de 155 IVE). Casi la mitad de estas intervenciones (45,27%) corresponde a mujeres residentes en la provincia de Cáceres y el centro que más intervenciones realizó a residentes de otras provincias fue el de Salamanca, aproximadamente un 59%

El 16,97% de este grupo de mujeres tenía menos de 20 años, un porcentaje mayor que el correspondiente al de residentes en Castilla y León (12,90%), la diferencia entre ambos es estadísticamente significativa (IC95%: -0,063 ; -0,019). El mayor porcentaje de IVE se observa entre los 20 y 24 años (29,58%) igual que en las mujeres residentes en Castilla y León (29,18%). Un 59% de las mujeres no residentes en Castilla y León no convivían en pareja y un 66% estaban solteras, siendo estos porcentajes similares a los que se observan en mujeres residentes en Castilla y León. Respecto al nivel de estudios algo más del 25% estaba realizando o había realizado estudios universitarios.

Las mujeres no residentes en Castilla y León no tenían hijos en un porcentaje algo mayor que las residentes ( 62,04% vs. 60,31%) y no habían abortado con anterioridad en un porcentaje también algo mayor (85,61% vs. 81,31%).

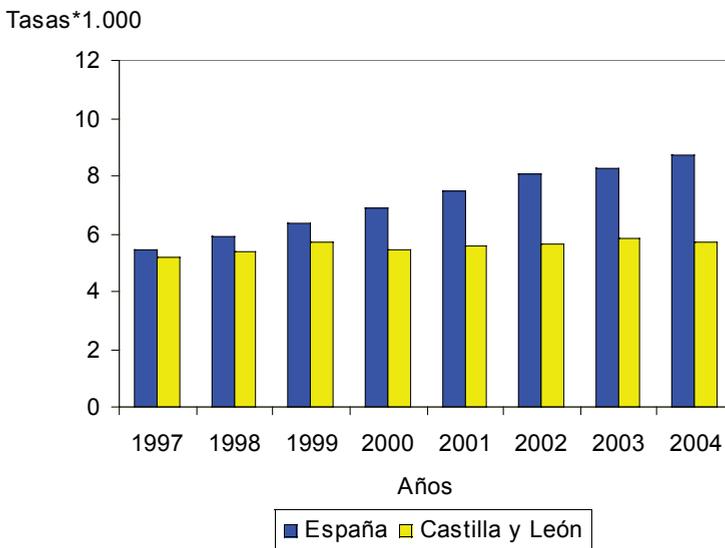
En lo que se refiere a disponer o no de ingresos económicos propios las mujeres no residentes en Castilla y León disponían de ingresos propios en un porcentaje bastante menor que las residentes en la Comunidad (48,82% vs. 57,79%) y esta diferencia es estadísticamente significativa (IC95%: 0,060; 0,119).

En los dos últimos años el 78,50% no había acudido a ningún centro sanitario para anticoncepción, un porcentaje superior al de residentes en la Comunidad 76,70%.

## EVOLUCIÓN DE LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO EN ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN

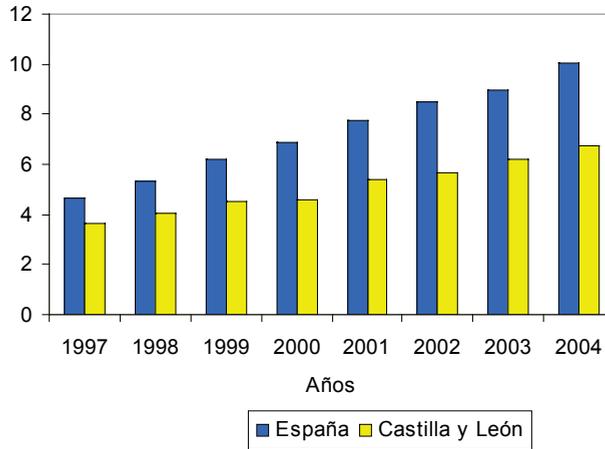
Presentamos en este apartado dos gráficas en las que se puede observar la evolución de las tasas de IVE en mujeres de 15 a 44 años y en menores de 20 años en el conjunto del Estado y en Castilla y León. La evolución de las IVE se presenta en nuestra Comunidad más estable que el conjunto de España pero en menores de 20 años la evolución de las IVE sigue la misma tendencia al alza que en el conjunto del Estado.

Evolución de las tasa de IVE en mujeres de 15 a 44 años



## Evolución de las tasas de IVE en mujeres menores de 20 años

Tasas\*1.000



## CONCLUSIONES

Del presente estudio se deduce que las tasas generales de IVE durante estos ocho años presentan una tendencia más bien estable. Sin embargo la distribución por grupos de edad muestra una clara tendencia al alza en los grupos de edad de 15 a 19 y de 20 a 24 años. En los demás grupos de edad la variación no es tan llamativa. En la distribución provincial se observan variaciones interanuales y es especialmente llamativo el caso de Soria donde el aumento del número de abortos en los últimos años es muy elevado.

El análisis de cada provincia respecto al conjunto de Castilla y León muestra que sólo León y Valladolid han estado durante estos años por encima del valor de la Comunidad, alrededor de un 20% más. El resto de las provincias tienen valores inferiores al de la Comunidad excepto Soria en los cuatro últimos años y Palencia que superó la tasa de la Comunidad en dos de los años analizados. Ávila ha sido la provincia que ha mantenido las tasas más bajas durante este periodo.

Por grupos de edad la variación de las tasas es importante, observándose las tasas más altas en los grupos de edad de 20 a 24 y de 25 a 29 años. Sin embargo al estudiar la evolución de las tasas por grupos de edad tomando como referencia el primer año de estudio (1997) el mayor aumento se observa en las mujeres de 15 a 19 años y en segundo lugar en el grupo de mujeres de 20 a 24 años.

La evolución de las tasas por grupos de edad a nivel provincial muestra que en las nueve provincias de la Comunidad el grupo de edad de 20 a 24 años tiene la tasa más elevada aunque se observan variaciones anuales en todas las provincias excepto en León que presenta un aumento constante en todos los años de estudio. Por otra parte Valladolid ha sido la provincia en que las tasas de IVE se han mantenido más constantes, en todos los grupos de edad, durante este periodo.

La mayoría de las IVE se han realizado en los tres centros sanitarios autorizados en Castilla y León. Hay que destacar que las sorianas han sido las

mujeres que más han abortado fuera de nuestra Comunidad (78,02%) y las vallisoletanas las que menos (6,40%).

De las mujeres que no conviven en pareja, 58,59% del total, las que más han abortado han sido las residentes en la provincia de Valladolid 29,34% y las que menos las residentes en la provincia de Soria. Respecto al estado civil el 30,11% de las solteras que han abortado residían en la provincia de Valladolid y el 28,80% de las mujeres casadas en la León.

Algo más de la mitad de las mujeres tenían ingresos económicos propios. Las provincias en que este porcentaje es mayor son Soria, con más del 66% y Palencia con más del 61%.

Como ya se ha comentado el conocimiento y utilización de métodos anticonceptivos evita embarazos no deseados y consecuentemente abortos. Por ello el análisis de la variable que recoge la asistenta a centros sanitarios para este fin es especialmente interesante. El porcentaje de mujeres que han acudido a los centros es de un 26%. Por provincias destacan León con el mayor porcentaje 45,81% y Valladolid y Palencia con el menor 16% y 15,97% respectivamente. Es importante el hecho de que en todo el periodo estudiado sólo el 5,08% de la mujeres que habían acudido a anticoncepción en los dos años anteriores eran menores de 20 años. Esta circunstancia junto con el importante aumento de mujeres de 15 a 19 años que han acudido a una IVE debería ser valorada tanto en las actividades de información y prevención como en las de planificación sanitaria.

Aunque ha mejorado la cobertura y la exhaustividad de la hoja de registro de IVE actual se considera importante revisarla especialmente en algunos apartados como el nivel de instrucción. Asimismo la hoja actual no hace ninguna referencia al origen de las mujeres que acuden a IVE y sería importante conocer como afecta el aumento de la población inmigrante a la evolución de la IVE.

En el conjunto del Estado la evolución de las tasas de IVE es claramente ascendente mientras que en Castilla y León las tasas se han mantenido estables durante el periodo estudiado pero hay que destacar que en el grupo de menores de 20 años la evolución es claramente ascendente en los dos territorios.

A modo de resumen podemos decir que la mujeres residentes en Castilla y León que acuden a la IVE tienen de 20 a 30 años de edad (49,80%), son solteras (65,24%) y no conviven en pareja (58,59%). Han cursado estudios de segundo grado (64,30%) y tienen ingresos económicos propios (58,34%). No tienen hijos (59,70%) ni abortos previos (80,81%), no acuden a centros sanitarios para la utilización de métodos anticonceptivos (73,43%), y se acogen al primer supuesto de despenalización del aborto (97,22%).

## BIBLIOGRAFÍA

- Interrupción voluntaria del embarazo. Datos definitivos correspondientes a los años 1999 – 2004. Ministerio de Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública.
- Interrupción voluntaria del embarazo. Bol. Epidemiol. Comunidad Madr. 2005 Vol. 11 Instituto de Salud Pública. Comunidad de Madrid.
- Estudio de la interrupción voluntaria del embarazo en Extremadura. Boletín epidemiológico de Extremadura, 2002 Vol. II (15). Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura.
- Interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en la Comunidad Valenciana. Datos provisionales 2005 [ref. de 15 de noviembre de 2006]. Disponible en Web: <http://www.sp.san.gva.es/isum/>.
- Interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad Valenciana 2004. Informes de Salud nº 86. Consellería de Sanitat. Generalitat Valenciana.
- Evolució de les interrupcions voluntàries de l'embaràs. Illes Balears 1992 – 2004. Conselleria de Salut i Consum. Govern de les Illes Balears.
- Abortion Surveillance MMWR Vol 54, No SS7;1.
- Lete, I., Martínez-Etayo, M. La salud reproductiva: datos y reflexiones. Gaceta Sanitaria 2004; 18 (Supl 1):170-4.



## **ANEXOS**



## **Anexo I - Legislación relacionada con la IVE**

- Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de Reforma del artículo 417 bis del Código Penal. (B.O.E. nº 166, de 12 de julio de 1985).
- Orden de 31 de julio de 1985 sobre la práctica del aborto en Centros o Establecimientos Sanitarios. (B.O.E. nº 184, de 2 de agosto de 1985)
- Orden de 16 de junio de 1986 sobre Estadística e Información Epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo realizadas conforme a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio (B.O.E. nº 158, de 3 de julio de 1986).
- Real Decreto 2409/1986, de 21 de noviembre, sobre Centros Acreditados y Dictámenes Preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo (B.O.E. nº 281, de 24 de noviembre de 1986).
- Resolución de 4 de febrero de 2000, de la Subsecretaria, sobre Estadística e Información Epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo realizadas conforme a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio (B.O.E. nº 41, de 17 de febrero de 2000).
- Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001/2004 (B.O.E. nº 160, de 5 de julio de 2000).
- Orden de 21 de julio de 1994 por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo (B.O.E. nº 178, de 27 de julio de 1994).

## Anexo II - Ficha de registro



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

### NOTIFICACIÓN DE INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

DE ACUERDO CON LA LEY,  
ESTE IMPRESO ES **ANÓNIMO**  
Y **CONFIDENCIAL**  
R D 2409/1986

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE CUESTIONARIO LÉANSE POR FAVOR LAS DEFINICIONES AL DORSO  
ESCRIBIR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO SOBRE SUPERFICIE DURA  
NO ESCRIBIR EN ESPACIOS SOMBRÉADOS

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN NO PODRÁN SER HECHOS PÚBLICOS DE FORMA INDIVIDUALIZADA EN NINGÚN CASO. ÚNICAMENTE SERÁN UTILIZADOS CON FINES SANITARIOS Y ESTADÍSTICOS

NÚMERO DE REGISTRO INTERNO  
ESTE NÚMERO SERÁ EL QUE ASIGNE CADA CENTRO SANITARIO PARA POSIBILITAR LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

CÓDIGO DEL CENTRO 16      
CONCERTADO  SÍ  NO

#### A. DATOS DE LA EMBARAZADA

FECHA DE NACIMIENTO		19	DÍA	MES	AÑO	LUGAR DE RESIDENCIA		MUNICIPIO	27	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
CONVIVE EN PAREJA		25	SÍ	<input type="checkbox"/> 1	NO	<input type="checkbox"/> 2	PROVINCIA			31	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
ESTADO CIVIL	26	<input type="checkbox"/> 1	SOLTERA	<input type="checkbox"/> 2	CASADA	<input type="checkbox"/> 3	VIUDA	<input type="checkbox"/> 4	DIVORCADA	<input type="checkbox"/> 5	SEPARADA	33	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NIVEL DE INSTRUCCIÓN (1)	38	<input type="checkbox"/> 1	ANALFABETA	<input type="checkbox"/> 3	1º GRADO	<input type="checkbox"/> 5	2º GRADO/2º CICLO	<input type="checkbox"/> 7	3º GRADO (Facultades, Esc. Tec. Sup. o equivalentes y postgraduadas)
		<input type="checkbox"/> 2	SIN ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> 4	2º GRADO 1º CICLO	<input type="checkbox"/> 6	3º GRADO (Escuelas Universitarias o equivalentes)	<input type="checkbox"/> 8	NO CLASIFICABLE POR GRADOS Y NO BIEN ESPECIFICADO

SITUACIÓN LABORAL (2)		PAREJA O SUSTENTADOR		TIENE INGRESOS ECONÓMICOS PROPIOS		41	SÍ	<input type="checkbox"/> 1	NO	<input type="checkbox"/> 2			
MUJER	39	NO EXISTE		40	<input type="checkbox"/> 0	Nº DE HIJOS QUE VIVEN EN LA ACTUALIDAD	42	FECHA DEL ÚLTIMO PARTO	44	DÍA	MES	AÑO	
<input type="checkbox"/> 1	PATRONA/O PROFESIONAL QUE EMPLEA PERSONAL	<input type="checkbox"/> 1				Nº DE ABORTOS VOLUNTARIOS ANTERIORES AL ACTUAL	50	FECHA DEL ÚLTIMO ABORTO VOLUNTARIO	52	DÍA	MES	AÑO	
<input type="checkbox"/> 2	EMPRESARIA/O PROFESIONAL QUE NO EMPLEA PERSONAL	<input type="checkbox"/> 2				¿HA ACUDIDO A UN SERVICIO O CENTRO SANITARIO PARA LA UTILIZACIÓN O CONTROL DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS?		58	SÍ	<input type="checkbox"/> 1	PÚBLICO	<input type="checkbox"/> 2	PRIVADO
<input type="checkbox"/> 3	PERSONA QUE TRABAJA A SUJELDO, JORNAL, COMISIÓN U OTRA CLASE CUALQUIERA DE REMUNERACIÓN	<input type="checkbox"/> 3							NO	<input type="checkbox"/> 3	OTROS	<input type="checkbox"/> 4	
<input type="checkbox"/> 4	PENSIONISTA	<input type="checkbox"/> 4											
<input type="checkbox"/> 5	ESTUDIANTE	<input type="checkbox"/> 5											
<input type="checkbox"/> 6	PARADA/O EN BÚSCA DE SU PRIMER EMPLEO REMUNERADO	<input type="checkbox"/> 6											
<input type="checkbox"/> 7	SUS LABORES	<input type="checkbox"/> 7											
<input type="checkbox"/> 8	OTRAS (3)	<input type="checkbox"/> 8											

#### B. DATOS DE LA INTERVENCIÓN

¿DÓNDE SE INFORMÓ POR 1ª VEZ DE LA POSIBILIDAD DE INTERRUPTIR ESTE EMBARAZO?	59	<input type="checkbox"/> 1	CENTRO SANITARIO PÚBLICO	SEMANAS DE GESTACIÓN EN EL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN ESTIMADAS POR EL MÉDICO				60	DÍA	MES	AÑO
		<input type="checkbox"/> 2	CENTRO SANITARIO PRIVADO	FECHA DE INGRESO	62	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> 3	OTROS	FECHA DE LA INTERVENCIÓN	68	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MOTIVOS DE LA INTERRUPTIÓN DEL EMBARAZO	80	<input type="checkbox"/> 1	PELIGRO PARA LA VIDA O LA SALUD FÍSICA O PSÍQUICA DE LA EMBARAZADA	CAUSA	16	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
		<input type="checkbox"/> 2	PRENSIÓN DE QUE EL FETO HABRÁ DE NACER CON GRAVES TARAS		20	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MÉTODOS EMPLEADO EN LA INTERVENCIÓN	24	<input type="checkbox"/> 1	ASPIRACIÓN O MINIASPIRACIÓN POR JERINGA	<input type="checkbox"/> 3	LEGRADO	<input type="checkbox"/> 5	INYECCIÓN INTRAVENOSA	<input type="checkbox"/> 7	HISTEROTOMÍA		
		<input type="checkbox"/> 2	DILATACIÓN	<input type="checkbox"/> 4	RU-486	<input type="checkbox"/> 6	INYECCIÓN INTRAUTERINA	<input type="checkbox"/> 8	HISTERECTOMÍA		
						<input type="checkbox"/> 9	OTROS				

NOTA: MÁRQUESE ÚNICAMENTE EL ÚLTIMO MÉTODO UTILIZADO EN LA IVE

### Anexo III - Poblaciones

Las poblaciones corresponden a las Revisión del padrón correspondiente a cada año excepto en 1997 que se ha utilizado la revisión correspondiente a 1996 (Fuente: <http://www.ine.es>)

AVILA	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	5.434	5.566	5.759	5.760	5.440	4.353	32.312
1998	5.074	5.466	5.558	5.770	5.749	4.575	32.192
1999	4.805	5.411	5.385	5.653	5.747	4.846	31.847
2000	4.565	5.401	5.302	5.636	5.902	5.036	31.842
2001	4.438	5.184	5.269	5.544	5.801	5.301	31.537
2002	4.355	5.112	5.357	5.478	5.876	5.600	31.778
2003	4.274	4.943	5.392	5.442	5.901	5.832	31.784
2004	4.213	4.780	5.440	5.433	5.862	5.945	31.673

BURGOS	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	11.834	12.890	12.724	13.125	12.570	10.845	73.988
1998	10.750	12.925	12.456	13.031	12.662	11.431	73.255
1999	10.161	12.833	12.304	12.969	12.744	11.752	72.763
2000	9.714	12.418	12.532	12.884	13.123	12.146	72.817
2001	9.379	11.983	12.841	12.832	13.256	12.585	72.876
2002	9.101	11.584	13.338	12.955	13.501	12.885	73.364
2003	8.880	11.149	13.469	12.938	13.660	13.045	73.141
2004	8.689	10.650	13.394	12.913	13.735	13.200	72.581

LEÓN	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	17.751	18.708	18.680	19.415	18.524	15.175	108.253
1998	16.393	17.928	17.747	18.817	18.639	16.264	105.788
1999	15.830	17.772	17.472	18.307	18.782	16.903	105.066
2000	15.191	17.455	17.414	18.129	19.058	17.613	104.860
2001	14.388	17.105	17.210	17.788	18.951	18.098	103.540
2002	13.863	16.636	17.236	17.587	18.866	18.449	102.637
2003	13.210	16.150	17.326	17.321	18.581	18.625	101.213
2004	12.532	15.557	17.277	17.005	18.330	18.782	99.483

PALENCIA	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	6.204	6.242	6.326	6.762	6.815	5.518	37.867
1998	5.917	6.325	6.151	6.659	6.871	6.047	37.970
1999	5.604	6.326	6.142	6.542	6.810	6.265	37.689
2000	5.391	6.276	6.135	6.427	6.852	6.520	37.601
2001	5.154	6.151	6.104	6.195	6.777	6.770	37.151
2002	4.924	6.020	6.068	6.091	6.678	6.863	36.644
2003	4.760	5.855	6.022	5.879	6.537	6.813	35.866
2004	4.596	5.562	6.035	5.835	6.447	6.745	35.220

SALAMANCA	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	12.139	13.626	13.704	13.084	12.056	10.004	74.613
1998	11.475	13.203	13.480	13.512	12.487	10.728	74.885
1999	11.081	12.892	13.309	13.394	12.599	11.175	74.450
2000	10.507	12.633	13.250	13.248	12.973	11.555	74.166
2001	10.014	12.299	13.171	13.145	13.094	12.123	73.846
2002	9.469	11.868	12.906	13.014	13.232	12.301	72.790
2003	9.226	11.667	12.685	12.886	13.390	12.633	72.487
2004	8.873	11.444	12.721	12.965	13.501	12.897	72.401

SEGOVIA	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	4.819	5.380	5.427	5.679	4.867	3.824	29.996
1998	4.475	5.241	5.184	5.747	5.116	4.210	29.973
1999	4.300	5.156	5.065	5.680	5.253	4.429	29.883
2000	4.029	5.047	5.164	5.491	5.465	4.744	29.940
2001	3.925	4.860	5.186	5.386	5.667	4.920	29.944
2002	3.860	4.790	5.357	5.432	5.879	5.183	30.501
2003	3.802	4.681	5.355	5.309	5.940	5.402	30.489
2004	3.750	4.659	5.376	5.346	5.998	5.582	30.711

SORIA	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	2.637	2.900	3.243	3.299	2.988	2.388	17.455
1998	2.489	2.821	3.097	3.289	3.134	2.549	17.379
1999	2.374	2.799	2.978	3.228	3.132	2.623	17.134
2000	2.283	2.758	2.965	3.216	3.233	2.793	17.248
2001	2.261	2.743	2.979	3.186	3.296	2.951	17.416
2002	2.232	2.682	3.028	3.156	3.316	3.062	17.476
2003	2.200	2.595	2.985	3.114	3.251	3.138	17.283
2004	2.207	2.554	3.015	3.057	3.306	3.200	17.339

VALLADOLID	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	19.872	21.272	19.809	18.956	18.589	16.803	115.301
1998	17.992	21.449	20.296	19.398	18.767	17.698	115.600
1999	16.719	21.500	20.385	19.297	18.936	18.010	114.847
2000	15.649	20.889	20.848	19.677	19.168	18.672	114.903
2001	14.669	20.383	20.947	19.962	19.375	19.088	114.424
2002	13.914	19.388	21.520	20.251	19.781	19.375	114.229
2003	13.322	18.597	21.607	20.676	20.269	19.641	114.112
2004	12.701	17.437	21.594	20.955	20.576	19.968	113.231

ZAMORA	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
1997	6.509	6.775	6.665	6.695	6.315	5.266	38.225
1998	6.166	6.735	6.611	6.802	6.663	5.649	38.626
1999	5.951	6.706	6.413	6.752	6.659	5.952	38.433
2000	5.591	6.687	6.424	6.635	6.826	6.146	38.309
2001	5.349	6.526	6.377	6.527	6.812	6.372	37.963
2002	5.094	6.257	6.387	6.421	6.715	6.525	37.399
2003	4.919	6.069	6.378	6.155	6.713	6.688	36.922
2004	4.735	5.793	6.367	6.038	6.688	6.721	36.342

CASTILLA y LEÓN	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
<b>1997</b>	87.205	93.356	92.342	92.779	88.162	74.170	528.014
<b>1998</b>	80.731	92.092	90.580	93.024	90.088	79.151	525.666
<b>1999</b>	76.847	91.410	89.471	91.846	90.685	81.980	522.239
<b>2000</b>	72.921	89.563	90.033	91.342	92.599	85.225	521.683
<b>2001</b>	69.578	87.235	90.085	90.565	93.029	88.209	518.701
<b>2002</b>	66.812	84.337	91.197	90.385	93.844	90.243	516.818
<b>2003</b>	64.593	81.706	91.219	89.720	94.242	91.817	513.297
<b>2004</b>	62.296	78.436	91.219	89.547	94.443	93.040	508.981

ESPAÑA	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	Total
<b>1997</b>	1.527.695	1.643.259	1.595.484	1.570.949	1.469.260	1.280.365	<b>9.087.012</b>
<b>1998</b>	1.429.339	1.641.718	1.603.864	1.612.219	1.512.174	1.340.847	<b>9.140.161</b>
<b>1999</b>	1.366.633	1.639.134	1.612.553	1.619.366	1.540.727	1.390.508	<b>9.168.921</b>
<b>2000</b>	1.310.510	1.621.207	1.657.708	1.643.294	1.586.580	1.440.426	<b>9.259.725</b>
<b>2001</b>	1.256.845	1.605.489	1.707.925	1.674.038	1.632.611	1.503.423	<b>9.380.331</b>
<b>2002</b>	1.218.803	1.582.506	1.765.377	1.718.119	1.685.613	1.558.010	<b>9.528.428</b>
<b>2003</b>	1.189.972	1.560.550	1.813.725	1.765.667	1.742.062	1.603.636	<b>9.675.612</b>
<b>2004</b>	1.166.377	1.510.342	1.835.667	1.797.349	1.767.562	1.639.776	<b>9.717.073</b>

